

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-007/2023

**“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL
PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE
POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE
COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”**

ACTA DE FALLO

10 DE ABRIL DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-007/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **10 de abril de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-007/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **10 de abril de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2023. ----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. ----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. ----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	YELTE S.A. DE C.V.
2	REDPACK S.A. DE C.V.
3	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. ----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
YELTE S.A. DE C.V.
REDPACK S.A. DE C.V.
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
YELTE S.A. DE C.V.
REDPACK S.A. DE C.V.
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** de la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales**, por el **Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Subdirector de Producción**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

y Logística de Distribución de la Credencial para Votar y por el Mtro. Adán Pineda Hernández, Jefe del Departamento de Supervisión del Centro de Producción de Credenciales; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/CPT/DPSE/0443/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

Licitantes
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.
REDPACK S.A. DE C.V.
YELTE S.A. DE C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo para la partida única -----

Licitante
YELTE S.A. DE C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “*Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...*”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios, y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implica modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (a+b+c)) de la cantidad mínima de referencia, para la partida única, resultaron ser Precios No Aceptables**, respectivamente; de conformidad con la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; por lo que **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los licitantes listados, con fundamento en los numerales 4.3. último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (a+b+c)) de la cantidad mínima de referencia, para la partida única, resultaron ser Precios No Aceptables, respectivamente

Licitantes
YELTE S.A. DE C.V.
REDPACK S.A. DE C.V.

Precios Aceptables

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se lista a continuación, que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes de Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (a+b+c)) de la cantidad mínima de referencia**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes de Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (a+b+c)) de la cantidad mínima de referencia, para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable

Licitante
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato abierto

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única**, al **licitante Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, conforme a la **Cantidad Mínima de Servicios** y la **Cantidad Máxima de Servicios** que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el numeral **1.2. Tipo de Contratación** de la convocatoria y que se señalan a continuación:

Cantidad Mínima de Servicios y Cantidad Máxima de Servicios que se podrán solicitar y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria

Año	Mínimo de servicios	Máximo de servicios
2023	1,680	4,196

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

Asimismo y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, se desprende que el **Monto Total ofertado en Dólares Americanos antes de Impuesto al Valor Agregado (Gran Subtotal (a+b+c)) de la cantidad mínima de referencia, resultó ser un Precio Aceptable**, sin embargo, algunos de los conceptos ofertados, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el **numeral 5.2. inciso b)** relativo al **Criterio de evaluación económica** y el **Anexo 7** correspondiente a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente: -----

“En el caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)), resulte aceptable y el más bajo, pero alguno o algunos de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dichos conceptos, se pagarán hasta el precio unitario aceptable resultado de la evaluación económica efectuada en términos de lo establecido en el artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES).

Entendiéndose que, con la presentación de la oferta económica, los licitantes aceptan dicha consideración.”-----

En ese contexto, se **adjudica el contrato abierto para la partida única**, considerando los Precios Unitarios ofertados por el licitante en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado para el **servicio de distribución y entrega internacional del paquete electoral postal (PEP) y el regreso del sobre postal voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México** y los Precios Unitarios adjudicados en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente, lo anterior, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, **Anexo A “Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 76). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

documentación señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **24 de abril de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **25 de abril de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el numeral 7.1.2 denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 20 de abril de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **25 de abril de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **5 de mayo**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

de 2023; misma que será en **Dólares Americanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** de la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales**, por el **Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar** y por el **Mtro. Adán Pineda Hernández, Jefe del Departamento de Supervisión del Centro de Producción de Credenciales**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/CPT/DPSE/0443/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874583
HASH:
D0CBEF870C12497FC0CCC29EFB493CFD14D009C1DEEBB3
0684053C91CAFCC21D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874583
HASH:
D0CBEF870C12497FC0CCC29EFB493CFD14D009C1DEEBB3
0684053C91CAFCC21D

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874583
HASH:
D0CBEF870C12497FC0CCC29EFB493CFD14D009C1DEEBB3
0684053C91CAFCC21D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023
“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

10 de abril de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
YELTE S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRAN EMPRESA (folio 000009)	No aplica
REDPACK S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRAN EMPRESA (folio 010)	No aplica
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0000001 y 0000002)	Sí cumple (folio 0000003)	Sí cumple (folio 0000004)	Sí cumple (folio 0000005)	Sí cumple (folio 0000006)	Sí cumple (folio 0000007)	Sí cumple (folio 0000008)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 0000009)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023

“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

10 de abril de 2023

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ing. Pedro Anaya Perdomo
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-007/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874399
HASH:
1BFA74AAC59A48EB7AD2C6256E848BFFBCD3626EB7DD23
0908594A3A30C2FB0F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874399
HASH:
1BFA74AAC59A48EB7AD2C6256E848BFFBCD3626EB7DD23
0908594A3A30C2FB0F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874399
HASH:
1BFA74AAC59A48EB7AD2C6256E848BFFBCD3626EB7DD23
0908594A3A30C2FB0F

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874399
HASH:
1BFA74AAC59A48EB7AD2C6256E848BFFBCD3626EB7DD23
0908594A3A30C2FB0F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales** de la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos**: **Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales**, por el **Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar** y por el **Mtro. Adán Pineda Hernández, Jefe del Departamento de Supervisión del Centro de Producción de Credenciales**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/CPT/DPSE/0443/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México 05 de abril de 2023

Oficio No. INE/CPT/DPSE/0443/2023
Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial
Criterio de evaluación binario.

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0175/2023 en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-007/2023**, para la contratación del **“Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Redpack, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Yelte. S.A. de C.V.	Única	Cumple

De igual forma, se comunica que la información de los conceptos que se señalan en el Anexo 7 Oferta Económica, son congruentes con lo asentado en las propuestas técnicas.

Atentamente

Lic. Alejandro Sosa Durán
Director de Productos y Servicios Electorales

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se de terminan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la forma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.”

FIRMADO POR: PINEDA HERNANDEZ ADAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866593
HASH:
B81A098829C0EAC7B4DBE49AA495E4B59DE4F6A8583AC8
703E89841392F731D4

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866593
HASH:
B81A098829C0EAC7B4DBE49AA495E4B59DE4F6A8583AC8
703E89841392F731D4

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866593
HASH:
B81A098829C0EAC7B4DBE49AA495E4B59DE4F6A8583AC8
703E89841392F731D4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE-007/2023

Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Fecha 05/04/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1 Requerimientos y especificaciones generales.</p> <p>"El Instituto" requiere la contratación del Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto.</p>	<p>Se aclara que el Sobre Postal Voto (SPV) no excederá los 500 gramos de peso y sus compones son los siguientes:</p> <p>1. Boleta electoral. -Dimensiones: 20 x 28 cm -Gramaje del papel: 90 g/m2 -Peso de la boleta: 5 g</p> <p>2. Sobre Voto. -Dimensiones: 22 x 11 cm -Gramaje del papel: 90 g/m2 -Peso de la boleta: 15 g</p> <p>3. Sobre Postal Voto, con porte pagado para el regreso a México, que proporcionará la empresa de mensajería.</p> <p>No es posible proporcionar una muestra, sin embargo, en el evento de Junta de Aclaraciones y en el acto de presentación y apertura de proposiciones se tendrá a la vista un ejemplar del Sobre Postal Voto (SPV).</p>	Sí cumple		0000001	
<p>• Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto (SPV)</p>		Sí cumple		0000001	
<p>Este servicio es necesario para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023, de las entidades de Coahuila y Estado de México.</p>		Sí cumple		0000002	

Para esa etapa de solicitud de información deberá considerar para la cotización: La Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto (SPV) se realizará en las instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.		Sí cumple		0000002	
Lo anterior conforme al siguiente esquema:		Sí cumple		0000002	
"El licitante" deberá presentar como parte de su propuesta técnica: a) Descripción de la infraestructura con la que cuenta para prestar el servicio, la cual debe describir como mínimo los siguientes recursos:		Sí cumple		0000002, 0000016 a 0000109	
• Equipo de transporte (operaciones aéreas, flota vehicular, etcétera).		Sí cumple		0000002, 0000016 a 0000109	
• Medidas de seguridad a fin de prevenir extravíos y/o robos de paquetes durante la estancia en las instalaciones de "El Proveedor" y durante el trayecto de traslado al país que corresponda; y a la inversa.		Sí cumple		0000002, 0000110 - 0000118	
• Cobertura internacional.		Sí cumple		0000002, 0000119 - 0000126	
• En el supuesto de destinos fuera de su cobertura, éste se realizará por medio de un carrier internacional.		Sí cumple		0000002	
• Relación de las oficinas de mensajería (OCURRE), que se ubiquen fuera del territorio nacional, en donde al menos indiquen, país, estado, municipio o equivalente, códigos postales y teléfono, deberá entregar esta información en formato Ms Excel.		Sí cumple		0000002, 0000127	
• Las herramientas electrónicas con las que cuenta en su portal de internet y que pueden facilitar los servicios requeridos para la prestación del servicio.		Sí cumple		0000002, 0000128 - 0000196	
b) Proceso propuesto de recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto, desde el sitio que indique el Instituto para esta actividad al domicilio que el ciudadano indicó, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.		Sí cumple		0000002, 0000197 - 0000199	
c) Descripción del esquema de trazabilidad que utilizará.		Sí cumple		0000003, 0000200 - 0000207	
d) Mecanismos empleados para recabar el nombre, firma, dirección y fecha de entrega en el domicilio que el ciudadano indicó, los cuales se incluirán en el comprobante de entrega, solicitado por "El Instituto".		Sí cumple		0000003, 0000208 - 0000210	
Para el requerimiento de la firma en los comprobantes de entrega, "El proveedor", en su caso, deberá presentar el soporte documental verificable en el que se demuestre las medidas de prevención y de actuación que no le permita cumplir con este requisito.		Sí cumple		0000003	
Sin excepción deberá presentar el comprobante de entrega del PEP con el nombre de quien recibe y fecha de entrega, así como la trazabilidad del envío.		Sí cumple		0000003	
Adicionalmente "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la entrega del PEP. Esto únicamente aplicará mientras este declarada alguna pandemia		Sí cumple		0000003	
e) Los esquemas de seguridad para la protección de los datos personales de los ciudadanos.		Sí cumple		0000003, 0000211 - 0000246	

f) Que de resultar adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta, así como personal que opere en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México, el cual se deberá encargar de la logística de todos los envíos.		Sí cumple		0000003	
De ser necesario, "El Instituto" requerirá por escrito que el personal que designe "El Proveedor" acuda sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones de "El Instituto", para lo cual, se notificará por escrito a "El Proveedor" con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Sí cumple		0000003	
"El Instituto" señalará las medidas de prevención sanitarias establecidas, mismas que deberán ser atendidas por parte de "El proveedor".		Sí cumple		0000003	
g) El personal de "El proveedor" que opere dentro de las instalaciones de "El Instituto", realizará las siguientes actividades:		Sí cumple		0000003	
• Atender y solucionar problemas desde el sitio asignado, se encargará de realizar labores de pesaje, elaboración y separación de guías, embolsado, empacado, y demás labores operativas que se requieran.		Sí cumple		0000003	
• Impresión de guías.		Sí cumple		0000003	
• Seguimiento en la entrega de los envíos.		Sí cumple		0000003	
• Resolución de problemas como sobres y/o paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega.		Sí cumple		0000003	
• Continuidad y servicio de rastreo especial a envíos denominados como urgentes, aviso de recepción de envíos urgentes, obtención de evidencia de entrega, entre otros.		Sí cumple		0000003	
• Conciliaciones diarias entre lo entregado para distribución y lo embarcado.		Sí cumple		0000003	
• Conciliación diaria entre lo embarcado y lo entregado al ciudadano.		Sí cumple		0000003	
• Conciliación mensual entre en las guías entregadas para distribución y el estatus actual y/o estatus final, considerando al menos los siguientes: o Entregado o Devuelto a "El Instituto" o Robo o Extraviado o Ocurre		Sí cumple		0000003 - 0000004	
• Entrega al Jefe del Departamento de Supervisión del Centro de Producción de Credenciales, la relación de guías que amparen los servicios de las conciliaciones anteriores; así como la relación de dichos servicios, al término de cada día hábil, a más tardar a las 20:00 horas, vía correo electrónico o en memoria USB.		Sí cumple		0000004	
• Soporte telefónico de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		0000004	
h) Indicar que no divulgará ningún tipo de información relacionada con el presente servicio y tampoco podrá utilizarla en su beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito de "El Instituto".		Sí cumple		0000004, 0000014	

<p>j) Manifiestar que se obliga a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso, con motivo de la prestación de los servicios, en los términos y condiciones en el aviso de privacidad de "El Proveedor", así como de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000004, 0000015</p>									
<p>2 Vigencia del contrato y de la prestación del servicio. a) La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de agosto de 2023.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000004</p>									
<p>b) La vigencia del servicio de Distribución y entrega Internacional será a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000004</p>									
<p>Se consideran los siguientes servicios estimados del Paquete Electoral Postal.</p> <table border="1" data-bbox="205 467 499 568"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Periodo estimado del servicio PEP</th> <th>Mínimo de servicios</th> <th>Máximo de servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.</td> <td>1,680</td> <td>4,196</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Periodo estimado del servicio PEP	Mínimo de servicios	Máximo de servicios	2023	"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.	1,680	4,196		<p>Sí cumple</p>		<p>0000004</p>	
Año	Periodo estimado del servicio PEP	Mínimo de servicios	Máximo de servicios										
2023	"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.	1,680	4,196										
<p>"El Instituto" podrá proporcionar la información para los envíos del Paquete Electoral Postal (PEP), una vez que se cuente con la base de datos definitiva y podrá ser entregada en formato Excel, adicionalmente, se realizarán entregas de información derivadas de demandas de juicio y/o procedimientos adicionales.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000004</p>									
<p>3 Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto. Este apartado considera la distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000004</p>									
<p>Considera el servicio de mensajería para la entrega del PEP para los Procesos Electorales Locales 2023, la recolección por parte del servicio de mensajería se realizará en las oficinas que designe "El Instituto" para cada proceso; la entrega deberá realizarse en el domicilio de los ciudadanos residentes en el extranjero, previo listado de domicilios a entregarse a "El Proveedor" y, en casos excepcionales, en las Oficinas del prestador del Servicio (OCURRE).</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000004</p>									
<p>Respecto a la logística del Sobre Postal Voto, los mexicanos residentes en el extranjero llevarán el sobre al buzón o sucursal del "El Proveedor" o podrán solicitar la recolección del mismo en su domicilio. "El Proveedor" realizará la entrega de los Sobres Postales Voto en las oficinas designadas por "El Instituto".</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000005</p>									
<p>"El Proveedor" deberá incorporar en las guías de envío del Paquete Electoral Postal y en las guías de regreso del Sobre Postal Voto, un identificador alfanumérico y un código de barras de una dimensión, el cual será proporcionado por "El Instituto" con la base de datos de los envíos.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000005</p>									
<p>3.1 Niveles de servicio. "El Proveedor", para la atención del envío y regreso del PEP en periodo establecido por "El Instituto" deberá cumplir con los siguientes aspectos: a) "El Instituto" entregará a "El Proveedor" los sobres o paquetes a embarcar a más tardar a las 16:00 horas de lunes a viernes.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000005</p>									
<p>b) "El Proveedor" deberá contar con los recursos y la infraestructura y equipo que permitan generar desde 1,000 y hasta 2,500 guías/etiquetas diarias hasta cubrir la totalidad de los sobres PEP.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0000005</p>									

c) Proveer todo lo necesario, al menos, los sobres de mensajería (sobre PEP) y las guías por cada elemento (envío y regreso).		Sí cumple		0000005	
d) Contar con esquemas de rastreabilidad durante el traslado y entrega del PEP.		Sí cumple		0000005	
e) Tiempos de entrega de cuatro a seis días hábiles.		Sí cumple		0000005	
f) Tiempos de recolección y regreso de cuatro a seis días hábiles.		Sí cumple		0000005	
g) Soportar como prueba y evidencia de entrega del PEP: <ul style="list-style-type: none"> • Recabando nombre, fecha y firma o • La trazabilidad donde se documente el recorrido para la entrega del PEP, más una carta firmada por un apoderado legal de "El Proveedor", en donde, se manifieste que el PEP fue entregado en el destino correspondiente y que el Sobre Postal Voto haya sido recibido en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México. • En cualquiera de las opciones anteriores "El Proveedor", deberá realizar la entrega de esta información en memoria tipo USB o DVD 		Sí cumple		0000005	
h) Contar con un servicio en línea de rastreo en tiempo real a partir del envío y durante el trayecto (traslado) hasta la entrega del PEP.		Sí cumple		0000005	
i) Logística inversa, es decir, el regreso del Sobre Postal Voto a "El Instituto" y de la devolución de los PEP que no hayan podido ser entregados a los ciudadanos por razones extraordinarias.		Sí cumple		0000005	
j) Proporcionar información a "El Instituto", con relación a las causas de no entrega de los PEP.		Sí cumple		0000005	
k) Asimismo, es necesario que el servicio garantice la logística inversa del Sobre Postal Voto, es decir el regreso del Sobre Postal Voto, para lo cual deberá enviar a las oficinas que designe "El Instituto", todos los Sobres Postales Voto entregados por los connacionales del extranjero en las oficinas, buzones o personal del servicio de mensajería con el porte pagado.		Sí cumple		0000005	
l) Para la recolección del Paquete Electoral Postal (PEP), será en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México.		Sí cumple		0000006	
m) En el supuesto de ocurrir algún cambio en el domicilio comunicado, éste será dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana y será notificado formalmente vía escrito con 72 horas de antelación a "El Proveedor", sin que se requiera de la celebración de un convenio para tales efectos.		Sí cumple		0000006	
n) Descripción del esquema de trazabilidad que permita conocer el estatus diario de todos y cada uno de los envíos, así como los mecanismos empleados para recabar el nombre, la firma y la fecha de entrega a la persona mayor de edad en el domicilio indicado por "El Instituto" así como la entrega de la documentación de evidencias a "El Instituto" al menos con lo siguiente:		Sí cumple		0000006	
• Contar con un sistema de cómputo para el rastreo y la confirmación de entrega electrónica (vía internet) de los envíos, los cuales deberán permitir conocer desde la recolección, la ubicación de cada envío permitiendo la consulta por parte de "El Instituto", durante las 24 horas del día, los 365 días del año, durante el plazo de la prestación del servicio.		Sí cumple		0000006	

<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregar diariamente en formato Excel, antes de las 14:00 horas, el reporte de trazabilidad de todos y cada uno de los envíos realizados el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de guía. <input type="checkbox"/> Identificador del PEP o SPV. <input type="checkbox"/> Lugar de origen. <input type="checkbox"/> Lugar de destino. <input type="checkbox"/> Fecha de envío. 		Sí cumple		0000006	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fecha de entrega. <input type="checkbox"/> Nombre de quien recibe. <input type="checkbox"/> Estatus (en tránsito, entregado, devolución, etc.). <input type="checkbox"/> Fecha de ingreso a OCURRE. <input type="checkbox"/> Domicilio de OCURRE. <input type="checkbox"/> Fecha de intentos de entrega. <input type="checkbox"/> Aviso de notificación en caso de no completar la entrega. <input type="checkbox"/> Fecha de devolución. <input type="checkbox"/> Motivo de devolución. <input type="checkbox"/> Si hay información adicional disponible, se revisará con "El Proveedor". 		Sí cumple		0000006	
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con servicios, con los cuales el ciudadano podrá rastrear, en dónde se encuentra su PEP. 		Sí cumple		0000006	
<ul style="list-style-type: none"> o) "El licitante" acepta que el traslado del PEP y del Sobre Postal Voto será con la custodia que será proporcionada y coordinada por "El Instituto". 		Sí cumple		0000006	
<p>La custodia para el traslado de los Paquetes Electorales Postales de las instalaciones de "El Instituto" en Tláhuac al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o al Aeropuerto Internacional de Toluca, así como del traslado de los Sobres Postales Voto del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o del Aeropuerto Internacional de Toluca a las instalaciones de "El Instituto" en Tláhuac.</p>		Sí cumple		0000006	
<p>3.2 Asignación de apoyo logístico y técnico.</p> <p>"El proveedor" deberá designar personal exclusivamente para el envío del PEP y estará a cargo de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener la capacidad de atender y solucionar problemas desde el sitio asignado, se encargará de realizar labores de pesaje (si fuera el caso), elaboración y separación de guías, embolsado, empacado, y demás labores operativas que se requieren para procesar los envíos y que la recolección se realice sin contratiempos. 		Sí cumple		0000007	
<ul style="list-style-type: none"> • Será responsabilidad de "El Proveedor" la impresión de guías. 		Sí cumple		0000007	
<ul style="list-style-type: none"> • "El Proveedor" deberá entregar juntas emparejadas la guía de envío y de regreso para el porte pagado. 		Sí cumple		0000007	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en la entrega de los envíos, aseguramiento de la recepción, resolución de problemas, como: paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega, etcétera, con el fin de que los envíos se verifiquen en tiempo y forma. 		Sí cumple		0000007	
<ul style="list-style-type: none"> • Conciliaciones diarias entre lo embarcado y lo entregado, en los registros de las guías y los reportes generados, en general todas las discordancias entre lo que se embarca y se recibe en los destinos. 		Sí cumple		0000007	
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta en 24 horas naturales de las problemáticas que se susciten durante el traslado tanto del PEP como del Sobre Postal Voto. 		Sí cumple		0000007	
<ul style="list-style-type: none"> "El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el proceso para la elaboración de guías con el uso del equipo de impresión de etiquetas, así como el proceso para el seguimiento con el sistema de rastreo. 		Sí cumple		0000007, 0000132 - 0000176	

<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el Programa con el que implementará los controles de seguridad y controles en materia de seguridad para la protección de datos personales, además del procedimiento de borrado seguro de información.</i>		Sí cumple		0000007, 0000211, 0000224 - 0000225	
<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el esquema en donde se describa el proceso de recolección, distribución y entrega internacional del PEP desde las instalaciones de "El Instituto", al domicilio indicado por "El Instituto" para la entrega al ciudadano, en este punto se deberá describir, además del esquema, cada uno de los pasos para la recolección y entrega del PEP.</i>		Sí cumple		0000007, 0000177 - 0000199	
<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el esquema en donde se describa el proceso de recepción en la sucursal de "El Proveedor", distribución y entrega del Sobre Postal Voto desde el domicilio de la sucursal en el extranjero a las Instalaciones de "El Instituto" en territorio nacional.</i>		Sí cumple		0000007	
<i>"El licitante" deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad que se presente, por ejemplo, robos, retraso en la recolección, entre otros.</i>		Sí cumple		0000007, 0000110 - 0000118	
3.3 Entrega, Recepción, Recolección, embarque y horarios de recepción de los sobres o paquetes.		Sí cumple		0000007	
a) <i>"El Instituto" entregará a "El Proveedor" los PEP a más tardar a las 16:00 horas de lunes a viernes.</i>		Sí cumple		0000007	
<i>Será obligación de "El Proveedor" firmar el formato de entrega-recepción, que contenga la información de todas las guías elaboradas.</i>		Sí cumple		0000007	
<i>"El Instituto" entregará a "El Proveedor" los Paquetes Electorales Postales integrados, cerrados y con las guías adheridas.</i>		Sí cumple		0000007	
b) <i>"El Proveedor" tendrá la capacidad de generar las guías, toda la preparación del sobre y/o paquete para su embarque, de al menos 1,000 sobres por día y hasta 2,500 sobres por día. Las guías procesadas, deberán ser recolectadas el mismo día de su entrega, para ello "El Instituto" entregará con 24 horas naturales de anticipación la información para la generación de guías.</i>		Sí cumple		0000008	
c) <i>"El Proveedor" deberá contar con la infraestructura, insumos y personal necesario, para cumplir con la capacidad requerida por "El Instituto", para ello "El Instituto" notificará a "El Proveedor" la capacidad requerida dentro de los primeros 10 días naturales previos a la fecha de inicio de los envíos del PEP.</i>		Sí cumple		0000008	
<i>"El Instituto" proporcionará a "El Proveedor" el servicio de internet, mesas y sillas.</i>		Sí cumple		0000008	
d) <i>"El Proveedor" deberá realizar el servicio de recolección de PEP, de lunes a viernes a más tardar a las 16:00 horas, para ello deberá firmar el formato y manifiesto que se haga para tal fin.</i>		Sí cumple		0000008	
<i>"El Proveedor" podrá operar también sábado y domingo, bajo su consideración.</i>		Sí cumple		0000008	
<i>En cuanto a los horarios de entrada y salida del personal que gestionará la operación del PEP por parte de "El Proveedor", no existe limitante en cuanto al horario de entrada y salida, únicamente deberá notificar mediante correo electrónico al Supervisor de Distribución del Paquete Electoral Postal.</i>		Sí cumple		0000008	

<p>3.4 Logística de distribución y entrega del PEP a los ciudadanos residentes en el extranjero.</p> <p>La entrega de los PEP deberá realizarse en el domicilio indicado por "El Instituto" para la entrega a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), de conformidad con la dirección descrita en el sobre y la guía.</p>		Sí cumple		0000008	
a) "El Proveedor" se compromete a entregar los PEP, en los domicilios indicados por "El Instituto" para la entrega al ciudadano en el extranjero.		Sí cumple		0000008	
b) "El Proveedor" entregará el PEP a una persona mayor de edad en el domicilio del ciudadano conforme a la legislación vigente u aplicable de cada país.		Sí cumple		0000008	
c) Realizará hasta tres intentos para lograr la entrega del PEP en el domicilio del ciudadano residente en el extranjero, en el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, el envío se deberá direccionar a la oficina OCURRE de "El Proveedor" más próxima a la dirección indicada en la guía, en donde permanecerá disponible al menos 7 (siete) días hábiles. En caso de que no acuda el ciudadano, el sobre será devuelto a "El Instituto".		Sí cumple		0000008	
d) Cuando no pueda completar la entrega de un envío, dejará una notificación en el domicilio del destinatario, especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un segundo intento de entrega del sobre y de ser necesario un tercer intento, sin costo adicional para "El Instituto".		Sí cumple		0000008	
e) En caso de no encontrar al ciudadano en los 3 (tres) intentos de entrega, deberá dejar un aviso en la dirección del ciudadano, que incluya el domicilio y teléfono de la oficina OCURRE, en donde el titular podrá acudir a recoger el sobre PEP. El ciudadano (destinatario) podrá comunicarse a la línea de atención de "El Proveedor", a efecto de solicitar que su envío sea entregado nuevamente en su domicilio después del primer y segundo intento de entrega.		Sí cumple		0000008 y 0000009	
f) En caso de que se presente un primer intento sin lograr la entrega al ciudadano titular o persona mayor de edad y en el supuesto de que éste acuerde con "El Proveedor" que acudirá a la oficina OCURRE, se aceptará que no haya un segundo o tercer intento, siempre y cuando el PEP sea entregado al titular en la oficina OCURRE y se obtenga el comprobante correspondiente.		Sí cumple		0000009	
g) Únicamente deberá entregar el sobre PEP al titular o persona mayor de edad de acuerdo a la legislación de cada país, cabe mencionar que "El Proveedor" deberá recabar el nombre, la firma y fecha de recibido.		Sí cumple		0000009	
Se requiere que "El Proveedor" anote el nombre de la persona mayor de edad y recabe la firma de la persona que recibe el sobre PEP. "El Proveedor" podrá entregar cualquier otra evidencia que contenga información del titular del sobre PEP o de la persona mayor de edad, que permita al "El Instituto" corroborar la entrega del PEP.		Sí cumple		0000009	
"El Proveedor" no podrá entregar copias como evidencia de cumplimiento, el comprobante de entrega deberá ser electrónico con la fecha de recepción, el nombre y firma digitalizada de la persona mayor de edad que recibe el paquete.		Sí cumple		0000009	
Para el caso de entregas a personas que no saben escribir, deberá describir los protocolos que serán utilizados por "El Proveedor".		Sí cumple		0000009	
Para los casos en los que no se cuente con firma digital, se solicita la evidencia de entrega en otro medio, puede ser una copia del documento que el ciudadano firmó al recibir el sobre PEP.		Sí cumple		0000009	

<p>h) Para los casos en que la dirección de entrega del PEP esté en el supuesto de domicilio incorrecto, es obligación de "El Proveedor", enviarla a la oficina OCURRE más cercana a la dirección que ostenta la guía; y notificar por escrito o por correo electrónico, tanto los datos del titular como el domicilio en que se encuentra el PEP, en un plazo no mayor a 48 horas a personal que sea designado por "El Instituto"; para que a su vez se avise al ciudadano en qué oficina OCURRE esta su PEP.</p>		Sí cumple		0000009																	
<p>i) La distribución y entrega de los PEP se sujetarán a los tiempos máximos de entrega señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="239 326 516 472"> <thead> <tr> <th>Área geográfica</th> <th>Temporalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estados Unidos de América y Canadá</td> <td>4 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América Central y el Caribe</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Europa</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Asia</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>África</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Oceania</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Área geográfica	Temporalidad	Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles	América Central y el Caribe	5 días hábiles	América del Sur	5 días hábiles	Europa	5 días hábiles	Asia	6 días hábiles	África	6 días hábiles	Oceania	6 días hábiles		Sí cumple		0000009	
Área geográfica	Temporalidad																				
Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles																				
América Central y el Caribe	5 días hábiles																				
América del Sur	5 días hábiles																				
Europa	5 días hábiles																				
Asia	6 días hábiles																				
África	6 días hábiles																				
Oceania	6 días hábiles																				
<p>Considerando que los tiempos de entrega empezarán a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha de recolección, para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos y días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino. Una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente.</p>		Sí cumple		0000010																	
<p>3.5 Logística de regreso del Sobre Postal Voto del ciudadano a "El Instituto".</p> <p>El regreso del Sobre Postal Voto deberá realizarse como sigue:</p> <p>a) "El Proveedor" recibirá en cualquiera de sus sucursales o en el buzón postal el sobre que contenga del Sobre Postal Voto, para su regreso.</p>		Sí cumple		0000010																	
<p>b) "El Proveedor", deberá implementar la logística de regreso del Sobre Postal Voto, una vez que entregó el PEP al ciudadano mexicano residente en el extranjero, para ello generará una guía de regreso con porte pagado y proporcionará el sobre de regreso, los cuales serán generados e integrados desde el envío del PEP.</p>		Sí cumple		0000010																	
<p>c) Con base a la información de entregas del PEP, "El Instituto" apoyará con avisos telefónicos al ciudadano para su envío del Sobre Postal Voto a través de los mecanismos que instrumente "El Proveedor" para su regreso.</p>		Sí cumple		0000010																	
<p>d) "El Proveedor" se compromete a entregar diariamente a "El Instituto" los Sobres Postales Voto en una sola exhibición, en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México, para ello se definirá el horario de entrega el lapso que abarca de las 9:00 a las 17:00 horas. En caso de haber un cambio en los días y horarios de entrega "El Instituto" notificará al "El proveedor" por escrito, 2 días hábiles previo al cambio.</p>		Sí cumple		0000010																	
<p>e) "El Proveedor" deberá utilizar transporte dedicado para los sobres de "El Instituto".</p>		Sí cumple		0000010																	
<p>f) El regreso de los Sobres Postales Voto, se sujetarán a los tiempos máximos de entrega señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="224 1317 501 1463"> <thead> <tr> <th>Área geográfica</th> <th>Temporalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estados Unidos de América y Canadá</td> <td>4 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América Central y el Caribe</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Europa</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Asia</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>África</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Oceania</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Área geográfica	Temporalidad	Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles	América Central y el Caribe	5 días hábiles	América del Sur	5 días hábiles	Europa	5 días hábiles	Asia	6 días hábiles	África	6 días hábiles	Oceania	6 días hábiles		Sí cumple		0000010	
Área geográfica	Temporalidad																				
Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles																				
América Central y el Caribe	5 días hábiles																				
América del Sur	5 días hábiles																				
Europa	5 días hábiles																				
Asia	6 días hábiles																				
África	6 días hábiles																				
Oceania	6 días hábiles																				

Considerando que los tiempos de entrega cuentan a partir del día hábil siguiente a la fecha de recolección para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos y días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino. Una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente.		Sí cumple		0000011	
Cabe mencionar que, "El Instituto" notificará a "El Proveedor" con al menos 10 días naturales de anticipación la fecha límite para la recepción del Sobre Postal Voto, así como la fecha límite para la recepción de Sobres Postales Voto y devoluciones del Paquete Electoral Postal extemporáneos.		Sí cumple		0000011	
3.6 Servicios adicionales "El Proveedor" deberá proporcionar sin costo adicional para "El Instituto" lo siguiente: a) "El Proveedor" deberá proporcionar al menos dos días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio; todos los insumos para el embalaje y fleje: guías, bolsas, cajas, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas, fleje y demás materiales que identifiquen y hagan seguro el traslado de los envíos y regresos de sobres y paquetes a "El Instituto".		Sí cumple		0000011	
Con el fin de aportar información para la prestación del servicio, se señala como referencia lo siguiente: 1. El sobre del Paquete Electoral Postal. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Proveedor". Cartón Medidas: 38 cm x 24 cm		Sí cumple		0000011	
2. El Sobre Postal Voto. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Proveedor". Cartón Medidas: 32 cm x 24 cm o 38 cm x 24 cm		Sí cumple		0000011	
3. El Sobre Voto. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Instituto". Medidas: 22 cm x 11 cm Papel bond de 90 grs		Sí cumple		0000011	
4. La Boleta Electoral. Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		0000011	
5. El Instructivo para votar desde el extranjero y regresar el Sobre Postal Voto Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		0000011	
6. Material promocional. Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		0000011	
"El Proveedor" se encargará de la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos necesarios para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino en caso de requerirse.		Sí cumple		0000012	
3.7 Logística de devolución de PEP no entregados a los ciudadanos. Este apartado se refiere al proceso de devolución de los PEP, que el ciudadano no recogió de las oficinas ocurre de "El Proveedor" después de los plazos establecidos. "El Instituto" requiere que para aquellos casos en que los sobres no sean entregados al destinatario por este no encontrarse en su domicilio y no acudir a las oficinas de mensajería, se consolidarán en el almacén central de "El Proveedor" y se retomarán a las oficinas que especifique "El Instituto".		Sí cumple		0000012	
Cabe mencionar que, "El Proveedor" entregará los sobres de acuerdo con su recepción en la aduana.		Sí cumple		0000012	

"El Instituto" y "El Proveedor" realizarán una conciliación diaria de cada entrega.		Sí cumple		0000012	
Para el caso del pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet, solo se pagarán las devoluciones que estén recibidas por "El Instituto", y estén en la relación firmadas de conformidad de lo recibido en el mes correspondiente, asimismo estas devoluciones deberán cumplir con los tiempos de entrega establecidas.		Sí cumple		0000012	
"El Instituto" notificará por escrito a "El Proveedor" con al menos 10 días naturales de anticipación la fecha límite para la recepción por parte de "El Instituto" del regreso de Sobres Postales Voto y la fecha límite para recibir por parte de "El Instituto" las devoluciones del Paquete Electoral Postal extemporáneos.		Sí cumple		0000012	
3.8 Entregables previo y durante la prestación del servicio.		Sí cumple		0000012 - 0000013	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

MTRO. ADÁN PINEDA HERNÁNDEZ
*Jefe del Departamento de Supervisión del
Centro de Producción de Credenciales*

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ
GARCÍA**
*Subdirector de Producción y Logística de
Distribución de la Credencial Para Votar*

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
*Director de Productos y Servicios
ElectORALES*

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se de terminan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la forma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: PINEDA HERNANDEZ ADAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866590
HASH:
195FEB2736A111641AB46B04F28EF27BC1344337CE6E25
3D0021AC7EF9E697D3

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866590
HASH:
195FEB2736A111641AB46B04F28EF27BC1344337CE6E25
3D0021AC7EF9E697D3

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866590
HASH:
195FEB2736A111641AB46B04F28EF27BC1344337CE6E25
3D0021AC7EF9E697D3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE-007/2023

Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: REDPACK, S.A. DE C.V.

fecha 05/04/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1 Requerimientos y especificaciones generales.</p> <p>"El Instituto" requiere la contratación del Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto.</p>	<p>Se aclara que el Sobre Postal Voto (SPV) no excederá los 500 gramos de peso y sus compones son los siguientes:</p> <p>1. Boleta electoral. -Dimensiones: 20 x 28 cm -Gramaje del papel: 90 g/m2 -Peso de la boleta: 5 g</p> <p>2. Sobre Voto. -Dimensiones: 22 x 11 cm -Gramaje del papel: 90 g/m2 -Peso de la boleta: 15 g</p> <p>3. Sobre Postal Voto, con porte pagado para el regreso a México, que proporcionará la empresa de mensajería.</p> <p>No es posible proporcionar una muestra, sin embargo, en el evento de Junta de Aclaraciones y en el acto de presentación y apertura de proposiciones se tendrá a la vista un ejemplar del Sobre Postal Voto (SPV).</p>	Sí cumple		0002	
<p>• Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto (SPV)</p>		Sí cumple		0002	
<p>Este servicio es necesario para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023, de las entidades de Coahuila y Estado de México.</p>		Sí cumple		0002	

Para esa etapa de solicitud de información deberá considerar para la cotización: La recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto (SPV) se realizará en las instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.		Sí cumple		0002	
Lo anterior conforme al siguiente esquema:		Sí cumple		0002	
"El licitante" deberá presentar como parte de su propuesta técnica: a) Descripción de la infraestructura con la que cuenta para prestar el servicio, la cual debe describir como mínimo los siguientes recursos:		Sí cumple		0002	
• Equipo de transporte (operaciones aéreas, flota vehicular, etcétera).		Sí cumple		0002, 0014 - 0074	
• Medidas de seguridad a fin de prevenir extravíos y/o robos de paquetes durante la estancia en las instalaciones de "El Proveedor" y durante el trayecto de traslado al país que corresponda; y a la inversa.		Sí cumple		0002, 0075 - 0081	
• Cobertura internacional.		Sí cumple		0002, 0082	
• En el supuesto de destinos fuera de su cobertura, éste se realizará por medio de un carrier internacional.		Sí cumple		0002, 0083	
• Relación de las oficinas de mensajería (OCURRE), que se ubiquen fuera del territorio nacional, en donde al menos indiquen, país, estado, municipio o equivalente, códigos postales y teléfono, deberá entregar esta información en formato Ms Excel.		Sí cumple		0003, 0084 - 0090	
• Las herramientas electrónicas con las que cuenta en su portal de internet y que pueden facilitar los servicios requeridos para la prestación del servicio.		Sí cumple		0003, 0091 - 0105	
b) Proceso propuesto de recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto, desde el sitio que indique el Instituto para esta actividad al domicilio que el ciudadano indicó, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.		Sí cumple		0003, 0106 - 0114	
c) Descripción del esquema de trazabilidad que utilizará.		Sí cumple		0003, 0115 - 0117	
d) Mecanismos empleados para recabar el nombre, firma, dirección y fecha de entrega en el domicilio que el ciudadano indicó, los cuales se incluirán en el comprobante de entrega, solicitado por "El Instituto".		Sí cumple		0003, 0118 - 0121, 0164 - 166	
Para el requerimiento de la firma en los comprobantes de entrega, "El proveedor", en su caso, deberá presentar el soporte documental verificable en el que se demuestre las medidas de prevención y de actuación que no le permita cumplir con este requisito.		Sí cumple		0003, 0122 - 0125	
Sin excepción deberá presentar el comprobante de entrega del PEP con el nombre de quien recibe y fecha de entrega, así como la trazabilidad del envío.		Sí cumple		0003	
Adicionalmente "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la entrega del PEP. Esto únicamente aplicará mientras este declarada alguna pandemia		Sí cumple		0003	
e) Los esquemas de seguridad para la protección de los datos personales de los ciudadanos.		Sí cumple		0003, 0126 - 0135	

f) Que de resultar adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta, así como personal que opere en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México, el cual se deberá encargar de la logística de todos los envíos.		Sí cumple		0003, 0136	
De ser necesario, "El Instituto" requerirá por escrito que el personal que designe "El Proveedor" acuda sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones de "El Instituto", para lo cual, se notificará por escrito a "El Proveedor" con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Sí cumple		0003	
"El Instituto" señalará las medidas de prevención sanitarias establecidas, mismas que deberán ser atendidas por parte de "El proveedor".		Sí cumple		0003	
g) El personal de "El proveedor" que opere dentro de las instalaciones de "El Instituto", realizará las siguientes actividades:		Sí cumple		0003, 0137	
• Atender y solucionar problemas desde el sitio asignado, se encargará de realizar labores de pesaje, elaboración y separación de guías, embolsado, empacado, y demás labores operativas que se requieran.		Sí cumple		0003, 0137	
• Impresión de guías.		Sí cumple		0003, 0137	
• Seguimiento en la entrega de los envíos.		Sí cumple		0003, 0137	
• Resolución de problemas como sobres y/o paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega.		Sí cumple		0003, 0137	
• Continuidad y servicio de rastreo especial a envíos denominados como urgentes, aviso de recepción de envíos urgentes, obtención de evidencia de entrega, entre otros.		Sí cumple		0003, 0137	
• Conciliaciones diarias entre lo entregado para distribución y lo embarcado.		Sí cumple		0003, 0137	
• Conciliación diaria entre lo embarcado y lo entregado al ciudadano.		Sí cumple		0003, 0137	
• Conciliación mensual entre en las guías entregadas para distribución y el estatus actual y/o estatus final, considerando al menos los siguientes: o Entregado o Devuelto a "El Instituto" o Robo o Extraviado o Ocurre		Sí cumple		0004, 0137	
• Entrega al Jefe del Departamento de Supervisión del Centro de Producción de Credenciales, la relación de guías que amparen los servicios de las conciliaciones anteriores; así como la relación de dichos servicios, al término de cada día hábil, a más tardar a las 20:00 horas, vía correo electrónico o en memoria USB.		Sí cumple		0004, 0137	
• Soporte telefónico de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		0004, 0137	
h) Indicar que no divulgará ningún tipo de información relacionada con el presente servicio y tampoco podrá utilizarla en su beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito de "El Instituto".		Sí cumple		0004, 0138	

<p>j) Manifiestar que se obliga a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso, con motivo de la prestación de los servicios, en los términos y condiciones en el aviso de privacidad de "El Proveedor", así como de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0004, 0139</p>									
<p>2 Vigencia del contrato y de la prestación del servicio. a) La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de agosto de 2023.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0004</p>									
<p>b) La vigencia del servicio de Distribución y entrega Internacional será a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0004</p>									
<p>Se consideran los siguientes servicios estimados del Paquete Electoral Postal.</p> <table border="1" data-bbox="205 467 499 565"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Periodo estimado del servicio PEP</th> <th>Mínimo de servicios</th> <th>Máximo de servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.</td> <td>1,680</td> <td>4,196</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Periodo estimado del servicio PEP	Mínimo de servicios	Máximo de servicios	2023	"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.	1,680	4,196		<p>Sí cumple</p>		<p>0004</p>	
Año	Periodo estimado del servicio PEP	Mínimo de servicios	Máximo de servicios										
2023	"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.	1,680	4,196										
<p>"El Instituto" podrá proporcionar la información para los envíos del Paquete Electoral Postal (PEP), una vez que se cuente con la base de datos definitiva y podrá ser entregada en formato Excel, adicionalmente, se realizarán entregas de información derivadas de demandas de juicio y/o procedimientos adicionales.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0004</p>									
<p>3 Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto. Este apartado considera la distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0004</p>									
<p>Considera el servicio de mensajería para la entrega del PEP para los Procesos Electorales Locales 2023, la recolección por parte del servicio de mensajería se realizará en las oficinas que designe "El Instituto" para cada proceso; la entrega deberá realizarse en el domicilio de los ciudadanos residentes en el extranjero, previo listado de domicilios a entregarse a "El Proveedor" y, en casos excepcionales, en las Oficinas del prestador del Servicio (OCURRE).</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0004 - 0005</p>									
<p>Respecto a la logística del Sobre Postal Voto, los mexicanos residentes en el extranjero llevarán el sobre al buzón o sucursal del "El Proveedor" o podrán solicitar la recolección del mismo en su domicilio. "El Proveedor" realizará la entrega de los Sobres Postales Voto en las oficinas designadas por "El Instituto".</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0005</p>									
<p>"El Proveedor" deberá incorporar en las guías de envío del Paquete Electoral Postal y en las guías de regreso del Sobre Postal Voto, un identificador alfanumérico y un código de barras de una dimensión, el cual será proporcionado por "El Instituto" con la base de datos de los envíos.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0005</p>									
<p>3.1 Niveles de servicio. "El Proveedor", para la atención del envío y regreso del PEP en periodo establecido por "El Instituto" deberá cumplir con los siguientes aspectos: a) "El Instituto" entregará a "El Proveedor" los sobres o paquetes a embarcar a más tardar a las 16:00 horas de lunes a viernes.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0005</p>									
<p>b) "El Proveedor" deberá contar con los recursos y la infraestructura y equipo que permitan generar desde 1,000 y hasta 2,500 guías/etiquetas diarias hasta cubrir la totalidad de los sobres PEP.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>0005</p>									

c) Proveer todo lo necesario, al menos, los sobres de mensajería (sobre PEP) y las guías por cada elemento (envío y regreso).		Sí cumple		0005	
d) Contar con esquemas de rastreabilidad durante el traslado y entrega del PEP.		Sí cumple		0005	
e) Tiempos de entrega de cuatro a seis días hábiles.		Sí cumple		0005	
f) Tiempos de recolección y regreso de cuatro a seis días hábiles.		Sí cumple		0005	
g) Soportar como prueba y evidencia de entrega del PEP: <ul style="list-style-type: none"> • Recabando nombre, fecha y firma o • La trazabilidad donde se documente el recorrido para la entrega del PEP, más una carta firmada por un apoderado legal de "El Proveedor", en donde, se manifieste que el PEP fue entregado en el destino correspondiente y que el Sobre Postal Voto haya sido recibido en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México. • En cualquiera de las opciones anteriores "El Proveedor", deberá realizar la entrega de esta información en memoria tipo USB o DVD 		Sí cumple		0005	
h) Contar con un servicio en línea de rastreo en tiempo real a partir del envío y durante el trayecto (traslado) hasta la entrega del PEP.		Sí cumple		0005	
i) Logística inversa, es decir, el regreso del Sobre Postal Voto a "El Instituto" y de la devolución de los PEP que no hayan podido ser entregados a los ciudadanos por razones extraordinarias.		Sí cumple		0005	
j) Proporcionar información a "El Instituto", con relación a las causas de no entrega de los PEP.		Sí cumple		0005	
k) Asimismo, es necesario que el servicio garantice la logística inversa del Sobre Postal Voto, es decir el regreso del Sobre Postal Voto, para lo cual deberá enviar a las oficinas que designe "El Instituto", todos los Sobres Postales Voto entregados por los connacionales del extranjero en las oficinas, buzones o personal del servicio de mensajería con el porte pagado.		Sí cumple		0005	
l) Para la recolección del Paquete Electoral Postal (PEP), será en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México.		Sí cumple		0006	
m) En el supuesto de ocurrir algún cambio en el domicilio comunicado, éste será dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana y será notificado formalmente vía escrito con 72 horas de antelación a "El Proveedor", sin que se requiera de la celebración de un convenio para tales efectos.		Sí cumple		0006	
n) Descripción del esquema de trazabilidad que permita conocer el estatus diario de todos y cada uno de los envíos, así como los mecanismos empleados para recabar el nombre, la firma y la fecha de entrega a la persona mayor de edad en el domicilio indicado por "El Instituto" así como la entrega de la documentación de evidencias a "El Instituto" al menos con lo siguiente:		Sí cumple		0006, 0115 - 0117	
• Contar con un sistema de cómputo para el rastreo y la confirmación de entrega electrónica (vía internet) de los envíos, los cuales deberán permitir conocer desde la recolección, la ubicación de cada envío permitiendo la consulta por parte de "El Instituto", durante las 24 horas del día, los 365 días del año, durante el plazo de la prestación del servicio.		Sí cumple		0006	

<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregar diariamente en formato Excel, antes de las 14:00 horas, el reporte de trazabilidad de todos y cada uno de los envíos realizados el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de guía. <input type="checkbox"/> Identificador del PEP o SPV. <input type="checkbox"/> Lugar de origen. <input type="checkbox"/> Lugar de destino. <input type="checkbox"/> Fecha de envío. 		Sí cumple		0006	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fecha de entrega. <input type="checkbox"/> Nombre de quien recibe. <input type="checkbox"/> Estatus (en tránsito, entregado, devolución, etc.). <input type="checkbox"/> Fecha de ingreso a OCURRE. <input type="checkbox"/> Domicilio de OCURRE. <input type="checkbox"/> Fecha de intentos de entrega. <input type="checkbox"/> Aviso de notificación en caso de no completar la entrega. <input type="checkbox"/> Fecha de devolución. <input type="checkbox"/> Motivo de devolución. <input type="checkbox"/> Si hay información adicional disponible, se revisará con "El Proveedor". 		Sí cumple		0006	
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con servicios, con los cuales el ciudadano podrá rastrear, en dónde se encuentra su PEP. 		Sí cumple		0006	
<ul style="list-style-type: none"> o) "El licitante" acepta que el traslado del PEP y del Sobre Postal Voto será con la custodia que será proporcionada y coordinada por "El Instituto". 		Sí cumple		0006	
<p>La custodia para el traslado de los Paquetes Electorales Postales de las instalaciones de "El Instituto" en Tláhuac al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o al Aeropuerto Internacional de Toluca, así como del traslado de los Sobres Postales Voto del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o del Aeropuerto Internacional de Toluca a las instalaciones de "El Instituto" en Tláhuac.</p>		Sí cumple		0006	
<p>3.2 Asignación de apoyo logístico y técnico.</p> <p>"El proveedor" deberá designar personal exclusivamente para el envío del PEP y estará a cargo de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener la capacidad de atender y solucionar problemas desde el sitio asignado, se encargará de realizar labores de pesaje (si fuera el caso), elaboración y separación de guías, embolsado, empacado, y demás labores operativas que se requieren para procesar los envíos y que la recolección se realice sin contratiempos. 		Sí cumple		0006 - 0007	
<ul style="list-style-type: none"> • Será responsabilidad de "El Proveedor" la impresión de guías. 		Sí cumple		0007	
<ul style="list-style-type: none"> • "El Proveedor" deberá entregar juntas emparejadas la guía de envío y de regreso para el porte pagado. 		Sí cumple		0007	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en la entrega de los envíos, aseguramiento de la recepción, resolución de problemas, como: paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega, etcétera, con el fin de que los envíos se verifiquen en tiempo y forma. 		Sí cumple		0007	
<ul style="list-style-type: none"> • Conciliaciones diarias entre lo embarcado y lo entregado, en los registros de las guías y los reportes generados, en general todas las discordancias entre lo que se embarca y se recibe en los destinos. 		Sí cumple		0007	
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta en 24 horas naturales de las problemáticas que se susciten durante el traslado tanto del PEP como del Sobre Postal Voto. 		Sí cumple		0007	
<ul style="list-style-type: none"> "El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el proceso para la elaboración de guías con el uso del equipo de impresión de etiquetas, así como el proceso para el seguimiento con el sistema de rastreo. 		Sí cumple		0007, 0140 - 0154	

<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el Programa con el que implementará los controles de seguridad y controles en materia de seguridad para la protección de datos personales, además del procedimiento de borrado seguro de información.</i>		Sí cumple		0007, 0155 - 0156	
<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el esquema en donde se describa el proceso de recolección, distribución y entrega internacional del PEP desde las instalaciones de "El Instituto", al domicilio indicado por "El Instituto" para la entrega al ciudadano, en este punto se deberá describir, además del esquema, cada uno de los pasos para la recolección y entrega del PEP.</i>		Sí cumple		0007, 0157 - 0159	
<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el esquema en donde se describa el proceso de recepción en la sucursal de "El Proveedor", distribución y entrega del Sobre Postal Voto desde el domicilio de la sucursal en el extranjero a las Instalaciones de "El Instituto" en territorio nacional.</i>		Sí cumple		0007, 0160 - 0163	
<i>"El licitante" deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad que se presente, por ejemplo, robos, retraso en la recolección, entre otros.</i>		Sí cumple		0007, 0167 - 0173	
3.3 Entrega, Recepción, Recolección, embarque y horarios de recepción de los sobres o paquetes.		Sí cumple		0007	
a) <i>"El Instituto" entregará a "El Proveedor" los PEP a más tardar a las 16:00 horas de lunes a viernes.</i>		Sí cumple		0007	
<i>Será obligación de "El Proveedor" firmar el formato de entrega-recepción, que contenga la información de todas las guías elaboradas.</i>		Sí cumple		0007	
<i>"El Instituto" entregará a "El Proveedor" los Paquetes Electorales Postales integrados, cerrados y con las guías adheridas.</i>		Sí cumple		0007	
b) <i>"El Proveedor" tendrá la capacidad de generar las guías, toda la preparación del sobre y/o paquete para su embarque, de al menos 1,000 sobres por día y hasta 2,500 sobres por día. Las guías procesadas, deberán ser recolectadas el mismo día de su entrega, para ello "El Instituto" entregará con 24 horas naturales de anticipación la información para la generación de guías.</i>		Sí cumple		0007	
c) <i>"El Proveedor" deberá contar con la infraestructura, insumos y personal necesario, para cumplir con la capacidad requerida por "El Instituto", para ello "El Instituto" notificará a "El Proveedor" la capacidad requerida dentro de los primeros 10 días naturales previos a la fecha de inicio de los envíos del PEP.</i>		Sí cumple		0007	
<i>"El Instituto" proporcionará a "El Proveedor" el servicio de internet, mesas y sillas.</i>		Sí cumple		0008	
d) <i>"El Proveedor" deberá realizar el servicio de recolección de PEP, de lunes a viernes a más tardar a las 16:00 horas, para ello deberá firmar el formato y manifiesto que se haga para tal fin.</i>		Sí cumple		0008	
<i>"El Proveedor" podrá operar también sábado y domingo, bajo su consideración.</i>		Sí cumple		0008	
<i>En cuanto a los horarios de entrada y salida del personal que gestionará la operación del PEP por parte de "El Proveedor", no existe limitante en cuanto al horario de entrada y salida, únicamente deberá notificar mediante correo electrónico al Supervisor de Distribución del Paquete Electoral Postal.</i>		Sí cumple		0008	

<p>3.4 Logística de distribución y entrega del PEP a los ciudadanos residentes en el extranjero.</p> <p>La entrega de los PEP deberá realizarse en el domicilio indicado por "El Instituto" para la entrega a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), de conformidad con la dirección descrita en el sobre y la guía.</p>		Sí cumple		0008	
a) "El Proveedor" se compromete a entregar los PEP, en los domicilios indicados por "El Instituto" para la entrega al ciudadano en el extranjero.		Sí cumple		0008	
b) "El Proveedor" entregará el PEP a una persona mayor de edad en el domicilio del ciudadano conforme a la legislación vigente u aplicable de cada país.		Sí cumple		0008	
c) Realizará hasta tres intentos para lograr la entrega del PEP en el domicilio del ciudadano residente en el extranjero, en el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, el envío se deberá direccionar a la oficina OCURRE de "El Proveedor" más próxima a la dirección indicada en la guía, en donde permanecerá disponible al menos 7 (siete) días hábiles. En caso de que no acuda el ciudadano, el sobre será devuelto a "El Instituto".		Sí cumple		0008	
d) Cuando no pueda completar la entrega de un envío, dejará una notificación en el domicilio del destinatario, especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un segundo intento de entrega del sobre y de ser necesario un tercer intento, sin costo adicional para "El Instituto".		Sí cumple		0008	
e) En caso de no encontrar al ciudadano en los 3 (tres) intentos de entrega, deberá dejar un aviso en la dirección del ciudadano, que incluya el domicilio y teléfono de la oficina OCURRE, en donde el titular podrá acudir a recoger el sobre PEP. El ciudadano (destinatario) podrá comunicarse a la línea de atención de "El Proveedor", a efecto de solicitar que su envío sea entregado nuevamente en su domicilio después del primer y segundo intento de entrega.		Sí cumple		0008	
f) En caso de que se presente un primer intento sin lograr la entrega al ciudadano titular o persona mayor de edad y en el supuesto de que éste acuerde con "El Proveedor" que acudirá a la oficina OCURRE, se aceptará que no haya un segundo o tercer intento, siempre y cuando el PEP sea entregado al titular en la oficina OCURRE y se obtenga el comprobante correspondiente.		Sí cumple		0008	
g) Únicamente deberá entregar el sobre PEP al titular o persona mayor de edad de acuerdo a la legislación de cada país, cabe mencionar que "El Proveedor" deberá recabar el nombre, la firma y fecha de recibido.		Sí cumple		0008	
Se requiere que "El Proveedor" anote el nombre de la persona mayor de edad y recabe la firma de la persona que recibe el sobre PEP. "El Proveedor" podrá entregar cualquier otra evidencia que contenga información del titular del sobre PEP o de la persona mayor de edad, que permita al "El Instituto" corroborar la entrega del PEP.		Sí cumple		0008	
"El Proveedor" no podrá entregar copias como evidencia de cumplimiento, el comprobante de entrega deberá ser electrónico con la fecha de recepción, el nombre y firma digitalizada de la persona mayor de edad que recibe el paquete.		Sí cumple		0009	
Para el caso de entregas a personas que no saben escribir, deberá describir los protocolos que serán utilizados por "El Proveedor".		Sí cumple		0009	
Para los casos en los que no se cuente con firma digital, se solicita la evidencia de entrega en otro medio, puede ser una copia del documento que el ciudadano firmó al recibir el sobre PEP.		Sí cumple		0009	

<p>h) Para los casos en que la dirección de entrega del PEP esté en el supuesto de domicilio incorrecto, es obligación de "El Proveedor", enviarla a la oficina OCURRE más cercana a la dirección que ostenta la guía; y notificar por escrito o por correo electrónico, tanto los datos del titular como el domicilio en que se encuentra el PEP, en un plazo no mayor a 48 horas a personal que sea designado por "El Instituto"; para que a su vez se avise al ciudadano en qué oficina OCURRE esta su PEP.</p>		Sí cumple		0009																	
<p>i) La distribución y entrega de los PEP se sujetarán a los tiempos máximos de entrega señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="239 326 516 472"> <thead> <tr> <th>Área geográfica</th> <th>Temporalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estados Unidos de América y Canadá</td> <td>4 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América Central y el Caribe</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Europa</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Asia</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>África</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Oceania</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Área geográfica	Temporalidad	Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles	América Central y el Caribe	5 días hábiles	América del Sur	5 días hábiles	Europa	5 días hábiles	Asia	6 días hábiles	África	6 días hábiles	Oceania	6 días hábiles		Sí cumple		0009	
Área geográfica	Temporalidad																				
Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles																				
América Central y el Caribe	5 días hábiles																				
América del Sur	5 días hábiles																				
Europa	5 días hábiles																				
Asia	6 días hábiles																				
África	6 días hábiles																				
Oceania	6 días hábiles																				
<p>Considerando que los tiempos de entrega empezarán a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha de recolección, para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos y días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino. Una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente.</p>		Sí cumple		0009																	
<p>3.5 Logística de regreso del Sobre Postal Voto del ciudadano a "El Instituto". El regreso del Sobre Postal Voto deberá realizarse como sigue:</p> <p>a) "El Proveedor" recibirá en cualquiera de sus sucursales o en el buzón postal el sobre que contenga del Sobre Postal Voto, para su regreso.</p>		Sí cumple		0009																	
<p>b) "El Proveedor", deberá implementar la logística de regreso del Sobre Postal Voto, una vez que entregó el PEP al ciudadano mexicano residente en el extranjero, para ello generará una guía de regreso con porte pagado y proporcionará el sobre de regreso, los cuales serán generados e integrados desde el envío del PEP.</p>		Sí cumple		0009																	
<p>c) Con base a la información de entregas del PEP, "El Instituto" apoyará con avisos telefónicos al ciudadano para su envío del Sobre Postal Voto a través de los mecanismos que instrumente "El Proveedor" para su regreso.</p>		Sí cumple		0010																	
<p>d) "El Proveedor" se compromete a entregar diariamente a "El Instituto" los Sobres Postales Voto en una sola exhibición, en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México, para ello se definirá el horario de entrega el lapso que abarca de las 9:00 a las 17:00 horas. En caso de haber un cambio en los días y horarios de entrega "El Instituto" notificará al "El proveedor" por escrito, 2 días hábiles previo al cambio.</p>		Sí cumple		0010																	
<p>e) "El Proveedor" deberá utilizar transporte dedicado para los sobres de "El Instituto".</p>		Sí cumple		0010																	
<p>f) El regreso de los Sobres Postales Voto, se sujetarán a los tiempos máximos de entrega señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="224 1317 501 1463"> <thead> <tr> <th>Área geográfica</th> <th>Temporalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estados Unidos de América y Canadá</td> <td>4 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América Central y el Caribe</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Europa</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Asia</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>África</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Oceania</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Área geográfica	Temporalidad	Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles	América Central y el Caribe	5 días hábiles	América del Sur	5 días hábiles	Europa	5 días hábiles	Asia	6 días hábiles	África	6 días hábiles	Oceania	6 días hábiles		Sí cumple		0010	
Área geográfica	Temporalidad																				
Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles																				
América Central y el Caribe	5 días hábiles																				
América del Sur	5 días hábiles																				
Europa	5 días hábiles																				
Asia	6 días hábiles																				
África	6 días hábiles																				
Oceania	6 días hábiles																				

Considerando que los tiempos de entrega cuentan a partir del día hábil siguiente a la fecha de recolección para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos y días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino. Una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente.		Sí cumple		0010	
Cabe mencionar que, "El Instituto" notificará a "El Proveedor" con al menos 10 días naturales de anticipación la fecha límite para la recepción del Sobre Postal Voto, así como la fecha límite para la recepción de Sobres Postales Voto y devoluciones del Paquete Electoral Postal extemporáneos.		Sí cumple		0010	
3.6 Servicios adicionales "El Proveedor" deberá proporcionar sin costo adicional para "El Instituto" lo siguiente: a) "El Proveedor" deberá proporcionar al menos dos días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio; todos los insumos para el embalaje y fleje: guías, bolsas, cajas, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas, fleje y demás materiales que identifiquen y hagan seguro el traslado de los envíos y regresos de sobres y paquetes a "El Instituto".		Sí cumple		0010	
Con el fin de aportar información para la prestación del servicio, se señala como referencia lo siguiente: 1. El sobre del Paquete Electoral Postal. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Proveedor". Cartón Medidas: 38 cm x 24 cm		Sí cumple		0010 - 0011	
2. El Sobre Postal Voto. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Proveedor". Cartón Medidas: 32 cm x 24 cm o 38 cm x 24 cm		Sí cumple		0011	
3. El Sobre Voto. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Instituto". Medidas: 22 cm x 11 cm Papel bond de 90 grs		Sí cumple		0011	
4. La Boleta Electoral. Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		0011	
5. El Instructivo para votar desde el extranjero y regresar el Sobre Postal Voto Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		0011	
6. Material promocional. Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		0011	
"El Proveedor" se encargará de la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos necesarios para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino en caso de requerirse.		Sí cumple		0011	
3.7 Logística de devolución de PEP no entregados a los ciudadanos. Este apartado se refiere al proceso de devolución de los PEP, que el ciudadano no recogió de las oficinas ocurre de "El Proveedor" después de los plazos establecidos. "El Instituto" requiere que para aquellos casos en que los sobres no sean entregados al destinatario por este no encontrarse en su domicilio y no acudir a las oficinas de mensajería, se consolidarán en el almacén central de "El Proveedor" y se retomarán a las oficinas que especifique "El Instituto".		Sí cumple		0011	
Cabe mencionar que, "El Proveedor" entregará los sobres de acuerdo con su recepción en la aduana.		Sí cumple		0011	

"El Instituto" y "El Proveedor" realizarán una conciliación diaria de cada entrega.		Sí cumple		0011	
Para el caso del pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet, solo se pagarán las devoluciones que estén recibidas por "El Instituto", y estén en la relación firmadas de conformidad de lo recibido en el mes correspondiente, asimismo estas devoluciones deberán cumplir con los tiempos de entrega establecidas.		Sí cumple		0011	
"El Instituto" notificará por escrito a "El Proveedor" con al menos 10 días naturales de anticipación la fecha límite para la recepción por parte de "El Instituto" del regreso de Sobres Postales Voto y la fecha límite para recibir por parte de "El Instituto" las devoluciones del Paquete Electoral Postal extemporáneos.		Sí cumple		0011	
3.8 Entregables previo y durante la prestación del servicio.		Sí cumple		0011 - 0012	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

MTRO. ADÁN PINEDA HERNÁNDEZ
 Jefe del Departamento de Supervisión del
 Centro de Producción de Credenciales

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ
 GARCÍA**
 Subdirector de Producción y Logística de Distribución
 de la Credencial Para Votar

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
 Director de Productos y Servicios
 Electorales

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34 /2020, por el que se de terminan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la forma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: PINEDA HERNANDEZ ADAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866591
HASH:
9B117B2C0F73C48246933791CC6A782AFB5FEBCA1CC9A9
342622333E184AFD72

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866591
HASH:
9B117B2C0F73C48246933791CC6A782AFB5FEBCA1CC9A9
342622333E184AFD72

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866591
HASH:
9B117B2C0F73C48246933791CC6A782AFB5FEBCA1CC9A9
342622333E184AFD72

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° LP-INE-007/2023

Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: YELTE S.A. DE C.V.

fecha 05/04/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1 Requerimientos y especificaciones generales.</p> <p>"El Instituto" requiere la contratación del Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto.</p>	<p>Se aclara que el Sobre Postal Voto (SPV) no excederá los 500 gramos de peso y sus compones son los siguientes:</p> <p>1. Boleta electoral. -Dimensiones: 20 x 28 cm -Gramaje del papel: 90 g/m2 -Peso de la boleta: 5 g</p> <p>2. Sobre Voto. -Dimensiones: 22 x 11 cm -Gramaje del papel: 90 g/m2 -Peso de la boleta: 15 g</p> <p>3. Sobre Postal Voto, con porte pagado para el regreso a México, que proporcionará la empresa de mensajería.</p> <p>No es posible proporcionar una muestra, sin embargo, en el evento de Junta de Aclaraciones y en el acto de presentación y apertura de proposiciones se tendrá a la vista un ejemplar del Sobre Postal Voto (SPV).</p>	Sí cumple		000002	
<p>• Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto (SPV)</p>		Sí cumple		000002	
<p>Este servicio es necesario para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023, de las entidades de Coahuila y Estado de México.</p>		Sí cumple		000002	

Para esa etapa de solicitud de información deberá considerar para la cotización: La recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto (SPV) se realizará en las instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.		Sí cumple		000002	
Lo anterior conforme al siguiente esquema:		Sí cumple		000002	
"El licitante" deberá presentar como parte de su propuesta técnica: a) Descripción de la infraestructura con la que cuenta para prestar el servicio, la cual debe describir como mínimo los siguientes recursos:		Sí cumple		000002, 000014 - 000015	
• Equipo de transporte (operaciones aéreas, flota vehicular, etcétera).		Sí cumple		000002, 000014 - 000033	
• Medidas de seguridad a fin de prevenir extravíos y/o robos de paquetes durante la estancia en las instalaciones de "El Proveedor" y durante el trayecto de traslado al país que corresponda; y a la inversa.		Sí cumple		000002, 000034 - 000049	
• Cobertura internacional.		Sí cumple		000003, 000050	
• En el supuesto de destinos fuera de su cobertura, éste se realizará por medio de un carrier internacional.		Sí cumple		000003, 000051	
• Relación de las oficinas de mensajería (OCURRE), que se ubiquen fuera del territorio nacional, en donde al menos indiquen, país, estado, municipio o equivalente, códigos postales y teléfono, deberá entregar esta información en formato Ms Excel.		Sí cumple		000003, 000052 - 000060	
• Las herramientas electrónicas con las que cuenta en su portal de internet y que pueden facilitar los servicios requeridos para la prestación del servicio.		Sí cumple		000003, 000061 - 000066	
b) Proceso propuesto de recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto, desde el sitio que indique el Instituto para esta actividad al domicilio que el ciudadano indicó, así como los tiempos estimados en cada tramo de control.		Sí cumple		000003, 000074 - 000087	
c) Descripción del esquema de trazabilidad que utilizará.		Sí cumple		000003, 000087 - 000089	
d) Mecanismos empleados para recabar el nombre, firma, dirección y fecha de entrega en el domicilio que el ciudadano indicó, los cuales se incluirán en el comprobante de entrega, solicitado por "El Instituto".		Sí cumple		000003, 000090 - 000091	
Para el requerimiento de la firma en los comprobantes de entrega, "El proveedor", en su caso, deberá presentar el soporte documental verificable en el que se demuestre las medidas de prevención y de actuación que no le permita cumplir con este requisito.		Sí cumple		000003	
Sin excepción deberá presentar el comprobante de entrega del PEP con el nombre de quien recibe y fecha de entrega, así como la trazabilidad del envío.		Sí cumple		000003	
Adicionalmente "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la entrega del PEP. Esto únicamente aplicará mientras este declarada alguna pandemia		Sí cumple		000003	
e) Los esquemas de seguridad para la protección de los datos personales de los ciudadanos.		Sí cumple		000003, 000067 - 000073	

f) Que de resultar adjudicado asignará un ejecutivo de cuenta, así como personal que opere en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México, el cual se deberá encargar de la logística de todos los envíos.		Sí cumple		000003, 000091 - 000092	
De ser necesario, "El Instituto" requerirá por escrito que el personal que designe "El Proveedor" acuda sábados, domingos y/o días festivos a las instalaciones de "El Instituto", para lo cual, se notificará por escrito a "El Proveedor" con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Sí cumple		000003	
"El Instituto" señalará las medidas de prevención sanitarias establecidas, mismas que deberán ser atendidas por parte de "El proveedor".		Sí cumple		000003	
g) El personal de "El proveedor" que opere dentro de las instalaciones de "El Instituto", realizará las siguientes actividades:		Sí cumple		000003, 000092	
• Atender y solucionar problemas desde el sitio asignado, se encargará de realizar labores de pesaje, elaboración y separación de guías, embolsado, empacado, y demás labores operativas que se requieran.		Sí cumple		000003, 000092	
• Impresión de guías.		Sí cumple		000003, 000092	
• Seguimiento en la entrega de los envíos.		Sí cumple		000004, 000092	
• Resolución de problemas como sobres y/o paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega.		Sí cumple		000004, 000092	
• Continuidad y servicio de rastreo especial a envíos denominados como urgentes, aviso de recepción de envíos urgentes, obtención de evidencia de entrega, entre otros.		Sí cumple		000004, 000092	
• Conciliaciones diarias entre lo entregado para distribución y lo embarcado.		Sí cumple		000004, 000092	
• Conciliación diaria entre lo embarcado y lo entregado al ciudadano.		Sí cumple		000004, 000092	
• Conciliación mensual entre en las guías entregadas para distribución y el estatus actual y/o estatus final, considerando al menos los siguientes: o Entregado o Devuelto a "El Instituto" o Robo o Extraviado o Ocurre		Sí cumple		000004, 000093	
• Entrega al Jefe del Departamento de Supervisión del Centro de Producción de Credenciales, la relación de guías que amparen los servicios de las conciliaciones anteriores; así como la relación de dichos servicios, al término de cada día hábil, a más tardar a las 20:00 horas, vía correo electrónico o en memoria USB.		Sí cumple		000004, 000093	
• Soporte telefónico de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		Sí cumple		000004, 000093	
h) Indicar que no divulgará ningún tipo de información relacionada con el presente servicio y tampoco podrá utilizarla en su beneficio sin la previa autorización expresa y por escrito de "El Instituto".		Sí cumple		000004, 000093 - 000094	

<p>j) Manifiestar que se obliga a llevar a cabo el tratamiento de los datos personales a los cuales tenga acceso, con motivo de la prestación de los servicios, en los términos y condiciones en el aviso de privacidad de "El Proveedor", así como de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000004, 000095</p>									
<p>2 Vigencia del contrato y de la prestación del servicio. a) La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de agosto de 2023.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000004</p>									
<p>b) La vigencia del servicio de Distribución y entrega Internacional será a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000004</p>									
<p>Se consideran los siguientes servicios estimados del Paquete Electoral Postal.</p> <table border="1" data-bbox="205 467 499 568"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Periodo estimado del servicio PEP</th> <th>Mínimo de servicios</th> <th>Máximo de servicios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.</td> <td>1,680</td> <td>4,196</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Periodo estimado del servicio PEP	Mínimo de servicios	Máximo de servicios	2023	"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.	1,680	4,196		<p>Sí cumple</p>		<p>000004</p>	
Año	Periodo estimado del servicio PEP	Mínimo de servicios	Máximo de servicios										
2023	"El licitante" deberá proporcionar el servicio de Distribución y entrega Internacional a más tardar a los 5 días hábiles posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de julio de 2023.	1,680	4,196										
<p>"El Instituto" podrá proporcionar la información para los envíos del Paquete Electoral Postal (PEP), una vez que se cuente con la base de datos definitiva y podrá ser entregada en formato Excel, adicionalmente, se realizarán entregas de información derivadas de demandas de juicio y/o procedimientos adicionales.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000005</p>									
<p>3 Recolección, envío y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto. Este apartado considera la distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y la recepción del Sobre Postal Voto.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000005</p>									
<p>Considera el servicio de mensajería para la entrega del PEP para los Procesos Electorales Locales 2023, la recolección por parte del servicio de mensajería se realizará en las oficinas que designe "El Instituto" para cada proceso; la entrega deberá realizarse en el domicilio de los ciudadanos residentes en el extranjero, previo listado de domicilios a entregarse a "El Proveedor" y, en casos excepcionales, en las Oficinas del prestador del Servicio (OCURRE).</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000005</p>									
<p>Respecto a la logística del Sobre Postal Voto, los mexicanos residentes en el extranjero llevarán el sobre al buzón o sucursal del "El Proveedor" o podrán solicitar la recolección del mismo en su domicilio. "El Proveedor" realizará la entrega de los Sobres Postales Voto en las oficinas designadas por "El Instituto".</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000005</p>									
<p>"El Proveedor" deberá incorporar en las guías de envío del Paquete Electoral Postal y en las guías de regreso del Sobre Postal Voto, un identificador alfanumérico y un código de barras de una dimensión, el cual será proporcionado por "El Instituto" con la base de datos de los envíos.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000005</p>									
<p>3.1 Niveles de servicio. "El Proveedor", para la atención del envío y regreso del PEP en periodo establecido por "El Instituto" deberá cumplir con los siguientes aspectos: a) "El Instituto" entregará a "El Proveedor" los sobres o paquetes a embarcar a más tardar a las 16:00 horas de lunes a viernes.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000005</p>									
<p>b) "El Proveedor" deberá contar con los recursos y la infraestructura y equipo que permitan generar desde 1,000 y hasta 2,500 guías/etiquetas diarias hasta cubrir la totalidad de los sobres PEP.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000005</p>									

c) Proveer todo lo necesario, al menos, los sobres de mensajería (sobre PEP) y las guías por cada elemento (envío y regreso).		Sí cumple		000005	
d) Contar con esquemas de rastreabilidad durante el traslado y entrega del PEP.		Sí cumple		000005	
e) Tiempos de entrega de cuatro a seis días hábiles.		Sí cumple		000005	
f) Tiempos de recolección y regreso de cuatro a seis días hábiles.		Sí cumple		000005	
g) Soportar como prueba y evidencia de entrega del PEP: <ul style="list-style-type: none"> • Recabando nombre, fecha y firma o • La trazabilidad donde se documente el recorrido para la entrega del PEP, más una carta firmada por un apoderado legal de "El Proveedor", en donde, se manifieste que el PEP fue entregado en el destino correspondiente y que el Sobre Postal Voto haya sido recibido en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México. • En cualquiera de las opciones anteriores "El Proveedor", deberá realizar la entrega de esta información en memoria tipo USB o DVD 		Sí cumple		000005 y 000006	
h) Contar con un servicio en línea de rastreo en tiempo real a partir del envío y durante el trayecto (traslado) hasta la entrega del PEP.		Sí cumple		000006	
i) Logística inversa, es decir, el regreso del Sobre Postal Voto a "El Instituto" y de la devolución de los PEP que no hayan podido ser entregados a los ciudadanos por razones extraordinarias.		Sí cumple		000006	
j) Proporcionar información a "El Instituto", con relación a las causas de no entrega de los PEP.		Sí cumple		000006	
k) Asimismo, es necesario que el servicio garantice la logística inversa del Sobre Postal Voto, es decir el regreso del Sobre Postal Voto, para lo cual deberá enviar a las oficinas que designe "El Instituto", todos los Sobres Postales Voto entregados por los connacionales del extranjero en las oficinas, buzones o personal del servicio de mensajería con el porte pagado.		Sí cumple		000006	
l) Para la recolección del Paquete Electoral Postal (PEP), será en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México.		Sí cumple		000006	
m) En el supuesto de ocurrir algún cambio en el domicilio comunicado, éste será dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana y será notificado formalmente vía escrito con 72 horas de antelación a "El Proveedor", sin que se requiera de la celebración de un convenio para tales efectos.		Sí cumple		000006	
n) Descripción del esquema de trazabilidad que permita conocer el estatus diario de todos y cada uno de los envíos, así como los mecanismos empleados para recabar el nombre, la firma y la fecha de entrega a la persona mayor de edad en el domicilio indicado por "El Instituto" así como la entrega de la documentación de evidencias a "El Instituto" al menos con lo siguiente:		Sí cumple		000006	
• Contar con un sistema de cómputo para el rastreo y la confirmación de entrega electrónica (vía internet) de los envíos, los cuales deberán permitir conocer desde la recolección, la ubicación de cada envío permitiendo la consulta por parte de "El Instituto", durante las 24 horas del día, los 365 días del año, durante el plazo de la prestación del servicio.		Sí cumple		000006	

<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregar diariamente en formato Excel, antes de las 14:00 horas, el reporte de trazabilidad de todos y cada uno de los envíos realizados el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de guía. <input type="checkbox"/> Identificador del PEP o SPV. <input type="checkbox"/> Lugar de origen. <input type="checkbox"/> Lugar de destino. <input type="checkbox"/> Fecha de envío. 		Sí cumple		000006	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fecha de entrega. <input type="checkbox"/> Nombre de quien recibe. <input type="checkbox"/> Estatus (en tránsito, entregado, devolución, etc.). <input type="checkbox"/> Fecha de ingreso a OCURRE. <input type="checkbox"/> Domicilio de OCURRE. <input type="checkbox"/> Fecha de intentos de entrega. <input type="checkbox"/> Aviso de notificación en caso de no completar la entrega. <input type="checkbox"/> Fecha de devolución. <input type="checkbox"/> Motivo de devolución. <input type="checkbox"/> Si hay información adicional disponible, se revisará con "El Proveedor". 		Sí cumple		000006	
<ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con servicios, con los cuales el ciudadano podrá rastrear, en dónde se encuentra su PEP. 		Sí cumple		000007	
<ul style="list-style-type: none"> o) "El licitante" acepta que el traslado del PEP y del Sobre Postal Voto será con la custodia que será proporcionada y coordinada por "El Instituto". 		Sí cumple		000007	
<p>La custodia para el traslado de los Paquetes Electorales Postales de las instalaciones de "El Instituto" en Tláhuac al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o al Aeropuerto Internacional de Toluca, así como del traslado de los Sobres Postales Voto del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México o del Aeropuerto Internacional de Toluca a las instalaciones de "El Instituto" en Tláhuac.</p>		Sí cumple		000007	
<p>3.2 Asignación de apoyo logístico y técnico.</p> <p>"El proveedor" deberá designar personal exclusivamente para el envío del PEP y estará a cargo de la logística de todos los envíos de mensajería y paquetería, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener la capacidad de atender y solucionar problemas desde el sitio asignado, se encargará de realizar labores de pesaje (si fuera el caso), elaboración y separación de guías, embolsado, empacado, y demás labores operativas que se requieren para procesar los envíos y que la recolección se realice sin contratiempos. 		Sí cumple		000007	
<ul style="list-style-type: none"> • Será responsabilidad de "El Proveedor" la impresión de guías. 		Sí cumple		000007	
<ul style="list-style-type: none"> • "El Proveedor" deberá entregar juntas emparejadas la guía de envío y de regreso para el porte pagado. 		Sí cumple		000007	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en la entrega de los envíos, aseguramiento de la recepción, resolución de problemas, como: paquetes dañados, retraso en la entrega, inconvenientes en la entrega, etcétera, con el fin de que los envíos se verifiquen en tiempo y forma. 		Sí cumple		000007	
<ul style="list-style-type: none"> • Conciliaciones diarias entre lo embarcado y lo entregado, en los registros de las guías y los reportes generados, en general todas las discordancias entre lo que se embarca y se recibe en los destinos. 		Sí cumple		000007	
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta en 24 horas naturales de las problemáticas que se susciten durante el traslado tanto del PEP como del Sobre Postal Voto. 		Sí cumple		000007	
<ul style="list-style-type: none"> "El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el proceso para la elaboración de guías con el uso del equipo de impresión de etiquetas, así como el proceso para el seguimiento con el sistema de rastreo. 		Sí cumple		000007, 000065 - 000066	

<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el Programa con el que implementará los controles de seguridad y controles en materia de seguridad para la protección de datos personales, además del procedimiento de borrado seguro de información.</i>		Sí cumple		000007, 000096 - 000105	
<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el esquema en donde se describa el proceso de recolección, distribución y entrega internacional del PEP desde las instalaciones de "El Instituto", al domicilio indicado por "El Instituto" para la entrega al ciudadano, en este punto se deberá describir, además del esquema, cada uno de los pasos para la recolección y entrega del PEP.</i>		Sí cumple		000007, 000074 - 000087	
<i>"El licitante" deberá incluir en su propuesta técnica el esquema en donde se describa el proceso de recepción en la sucursal de "El Proveedor", distribución y entrega del Sobre Postal Voto desde el domicilio de la sucursal en el extranjero a las Instalaciones de "El Instituto" en territorio nacional.</i>		Sí cumple		000007, 000112 - 000115	
<i>"El licitante" deberá describir de manera general en su propuesta técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad que se presente, por ejemplo, robos, retraso en la recolección, entre otros.</i>		Sí cumple		000008, 000115 - 000119	
3.3 Entrega, Recepción, Recolección, embarque y horarios de recepción de los sobres o paquetes.		Sí cumple		000008	
a) <i>"El Instituto" entregará a "El Proveedor" los PEP a más tardar a las 16:00 horas de lunes a viernes.</i>		Sí cumple		000008	
<i>Será obligación de "El Proveedor" firmar el formato de entrega-recepción, que contenga la información de todas las guías elaboradas.</i>		Sí cumple		000008	
<i>"El Instituto" entregará a "El Proveedor" los Paquetes Electorales Postales integrados, cerrados y con las guías adheridas.</i>		Sí cumple		000008	
b) <i>"El Proveedor" tendrá la capacidad de generar las guías, toda la preparación del sobre y/o paquete para su embarque, de al menos 1,000 sobres por día y hasta 2,500 sobres por día. Las guías procesadas, deberán ser recolectadas el mismo día de su entrega, para ello "El Instituto" entregará con 24 horas naturales de anticipación la información para la generación de guías.</i>		Sí cumple		000008	
c) <i>"El Proveedor" deberá contar con la infraestructura, insumos y personal necesario, para cumplir con la capacidad requerida por "El Instituto", para ello "El Instituto" notificará a "El Proveedor" la capacidad requerida dentro de los primeros 10 días naturales previos a la fecha de inicio de los envíos del PEP.</i>		Sí cumple		000008	
<i>"El Instituto" proporcionará a "El Proveedor" el servicio de internet, mesas y sillas.</i>		Sí cumple		000008	
d) <i>"El Proveedor" deberá realizar el servicio de recolección de PEP, de lunes a viernes a más tardar a las 16:00 horas, para ello deberá firmar el formato y manifiesto que se haga para tal fin.</i>		Sí cumple		000008	
<i>"El Proveedor" podrá operar también sábado y domingo, bajo su consideración.</i>		Sí cumple		000008	
<i>En cuanto a los horarios de entrada y salida del personal que gestionará la operación del PEP por parte de "El Proveedor", no existe limitante en cuanto al horario de entrada y salida, únicamente deberá notificar mediante correo electrónico al Supervisor de Distribución del Paquete Electoral Postal.</i>		Sí cumple		000008	

<p>3.4 Logística de distribución y entrega del PEP a los ciudadanos residentes en el extranjero.</p> <p>La entrega de los PEP deberá realizarse en el domicilio indicado por "El Instituto" para la entrega a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), de conformidad con la dirección descrita en el sobre y la guía.</p>		Sí cumple		000008	
a) "El Proveedor" se compromete a entregar los PEP, en los domicilios indicados por "El Instituto" para la entrega al ciudadano en el extranjero.		Sí cumple		000008	
b) "El Proveedor" entregará el PEP a una persona mayor de edad en el domicilio del ciudadano conforme a la legislación vigente u aplicable de cada país.		Sí cumple		000008	
c) Realizará hasta tres intentos para lograr la entrega del PEP en el domicilio del ciudadano residente en el extranjero, en el supuesto de llegar a los 3 (tres) intentos, el envío se deberá direccionar a la oficina OCURRE de "El Proveedor" más próxima a la dirección indicada en la guía, en donde permanecerá disponible al menos 7 (siete) días hábiles. En caso de que no acuda el ciudadano, el sobre será devuelto a "El Instituto".		Sí cumple		000009	
d) Cuando no pueda completar la entrega de un envío, dejará una notificación en el domicilio del destinatario, especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un segundo intento de entrega del sobre y de ser necesario un tercer intento, sin costo adicional para "El Instituto".		Sí cumple		000009	
e) En caso de no encontrar al ciudadano en los 3 (tres) intentos de entrega, deberá dejar un aviso en la dirección del ciudadano, que incluya el domicilio y teléfono de la oficina OCURRE, en donde el titular podrá acudir a recoger el sobre PEP. El ciudadano (destinatario) podrá comunicarse a la línea de atención de "El Proveedor", a efecto de solicitar que su envío sea entregado nuevamente en su domicilio después del primer y segundo intento de entrega.		Sí cumple		000009	
f) En caso de que se presente un primer intento sin lograr la entrega al ciudadano titular o persona mayor de edad y en el supuesto de que éste acuerde con "El Proveedor" que acudirá a la oficina OCURRE, se aceptará que no haya un segundo o tercer intento, siempre y cuando el PEP sea entregado al titular en la oficina OCURRE y se obtenga el comprobante correspondiente.		Sí cumple		000009	
g) Únicamente deberá entregar el sobre PEP al titular o persona mayor de edad de acuerdo a la legislación de cada país, cabe mencionar que "El Proveedor" deberá recabar el nombre, la firma y fecha de recibido.		Sí cumple		000009	
Se requiere que "El Proveedor" anote el nombre de la persona mayor de edad y recabe la firma de la persona que recibe el sobre PEP. "El Proveedor" podrá entregar cualquier otra evidencia que contenga información del titular del sobre PEP o de la persona mayor de edad, que permita al "El Instituto" corroborar la entrega del PEP.		Sí cumple		000009	
"El Proveedor" no podrá entregar copias como evidencia de cumplimiento, el comprobante de entrega deberá ser electrónico con la fecha de recepción, el nombre y firma digitalizada de la persona mayor de edad que recibe el paquete.		Sí cumple		000009	
Para el caso de entregas a personas que no saben escribir, deberá describir los protocolos que serán utilizados por "El Proveedor".		Sí cumple		000009	
Para los casos en los que no se cuente con firma digital, se solicita la evidencia de entrega en otro medio, puede ser una copia del documento que el ciudadano firmó al recibir el sobre PEP.		Sí cumple		000009	

<p>h) Para los casos en que la dirección de entrega del PEP esté en el supuesto de domicilio incorrecto, es obligación de "El Proveedor", enviarla a la oficina OCURRE más cercana a la dirección que ostenta la guía; y notificar por escrito o por correo electrónico, tanto los datos del titular como el domicilio en que se encuentra el PEP, en un plazo no mayor a 48 horas a personal que sea designado por "El Instituto"; para que a su vez se avise al ciudadano en qué oficina OCURRE esta su PEP.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000009</p>																	
<p>i) La distribución y entrega de los PEP se sujetarán a los tiempos máximos de entrega señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="239 326 516 472"> <thead> <tr> <th>Área geográfica</th> <th>Temporalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estados Unidos de América y Canadá</td> <td>4 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América Central y el Caribe</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Europa</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Asia</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>África</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Oceania</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Área geográfica	Temporalidad	Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles	América Central y el Caribe	5 días hábiles	América del Sur	5 días hábiles	Europa	5 días hábiles	Asia	6 días hábiles	África	6 días hábiles	Oceania	6 días hábiles		<p>Sí cumple</p>		<p>000009 y 000010</p>	
Área geográfica	Temporalidad																				
Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles																				
América Central y el Caribe	5 días hábiles																				
América del Sur	5 días hábiles																				
Europa	5 días hábiles																				
Asia	6 días hábiles																				
África	6 días hábiles																				
Oceania	6 días hábiles																				
<p>Considerando que los tiempos de entrega empezarán a contar a partir del día hábil siguiente a la fecha de recolección, para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos y días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino. Una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000010</p>																	
<p>3.5 Logística de regreso del Sobre Postal Voto del ciudadano a "El Instituto". El regreso del Sobre Postal Voto deberá realizarse como sigue:</p> <p>a) "El Proveedor" recibirá en cualquiera de sus sucursales o en el buzón postal el sobre que contenga del Sobre Postal Voto, para su regreso.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000010</p>																	
<p>b) "El Proveedor", deberá implementar la logística de regreso del Sobre Postal Voto, una vez que entregó el PEP al ciudadano mexicano residente en el extranjero, para ello generará una guía de regreso con porte pagado y proporcionará el sobre de regreso, los cuales serán generados e integrados desde el envío del PEP.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000010</p>																	
<p>c) Con base a la información de entregas del PEP, "El Instituto" apoyará con avisos telefónicos al ciudadano para su envío del Sobre Postal Voto a través de los mecanismos que instrumente "El Proveedor" para su regreso.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000010</p>																	
<p>d) "El Proveedor" se compromete a entregar diariamente a "El Instituto" los Sobres Postales Voto en una sola exhibición, en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Avenida Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella CP. 09880, Iztapalapa en la Ciudad de México, para ello se definirá el horario de entrega el lapso que abarca de las 9:00 a las 17:00 horas. En caso de haber un cambio en los días y horarios de entrega "El Instituto" notificará al "El proveedor" por escrito, 2 días hábiles previo al cambio.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000010</p>																	
<p>e) "El Proveedor" deberá utilizar transporte dedicado para los sobres de "El Instituto".</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>000010</p>																	
<p>f) El regreso de los Sobres Postales Voto, se sujetarán a los tiempos máximos de entrega señalados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="224 1317 501 1463"> <thead> <tr> <th>Área geográfica</th> <th>Temporalidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estados Unidos de América y Canadá</td> <td>4 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América Central y el Caribe</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Europa</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Asia</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>África</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>Oceania</td> <td>6 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Área geográfica	Temporalidad	Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles	América Central y el Caribe	5 días hábiles	América del Sur	5 días hábiles	Europa	5 días hábiles	Asia	6 días hábiles	África	6 días hábiles	Oceania	6 días hábiles		<p>Sí cumple</p>		<p>000010 y 000011</p>	
Área geográfica	Temporalidad																				
Estados Unidos de América y Canadá	4 días hábiles																				
América Central y el Caribe	5 días hábiles																				
América del Sur	5 días hábiles																				
Europa	5 días hábiles																				
Asia	6 días hábiles																				
África	6 días hábiles																				
Oceania	6 días hábiles																				

Considerando que los tiempos de entrega cuentan a partir del día hábil siguiente a la fecha de recolección para el cálculo del tiempo se deberán entender días hábiles y no se contabilizarán los sábados, domingos y días feriados o inhábiles, de conformidad con el país de destino. Una vez rebasado el máximo de tiempo de entrega se iniciará con la penalización correspondiente.		Sí cumple		000011	
Cabe mencionar que, "El Instituto" notificará a "El Proveedor" con al menos 10 días naturales de anticipación la fecha límite para la recepción del Sobre Postal Voto, así como la fecha límite para la recepción de Sobres Postales Voto y devoluciones del Paquete Electoral Postal extemporáneos.		Sí cumple		000011	
3.6 Servicios adicionales "El Proveedor" deberá proporcionar sin costo adicional para "El Instituto" lo siguiente: a) "El Proveedor" deberá proporcionar al menos dos días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio; todos los insumos para el embalaje y fleje: guías, bolsas, cajas, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas, fleje y demás materiales que identifiquen y hagan seguro el traslado de los envíos y regresos de sobres y paquetes a "El Instituto".		Sí cumple		000011	
Con el fin de aportar información para la prestación del servicio, se señala como referencia lo siguiente: 1. El sobre del Paquete Electoral Postal. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Proveedor". Cartón Medidas: 38 cm x 24 cm		Sí cumple		000011	
2. El Sobre Postal Voto. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Proveedor". Cartón Medidas: 32 cm x 24 cm o 38 cm x 24 cm		Sí cumple		000011	
3. El Sobre Voto. Sobres de mensajería estándar proporcionados por "El Instituto". Medidas: 22 cm x 11 cm Papel bond de 90 grs		Sí cumple		000011	
4. La Boleta Electoral. Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		000011 y 000012	
5. El Instructivo para votar desde el extranjero y regresar el Sobre Postal Voto Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		000012	
6. Material promocional. Papel de 90 grs Medidas: 22 cm x 28 cm		Sí cumple		000012	
"El Proveedor" se encargará de la totalidad de los documentos, certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos necesarios para importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino en caso de requerirse.		Sí cumple		000012	
3.7 Logística de devolución de PEP no entregados a los ciudadanos. Este apartado se refiere al proceso de devolución de los PEP, que el ciudadano no recogió de las oficinas ocurre de "El Proveedor" después de los plazos establecidos. "El Instituto" requiere que para aquellos casos en que los sobres no sean entregados al destinatario por este no encontrarse en su domicilio y no acudir a las oficinas de mensajería, se consolidarán en el almacén central de "El Proveedor" y se retomararán a las oficinas que especifique "El Instituto".		Sí cumple		000012	
Cabe mencionar que, "El Proveedor" entregará los sobres de acuerdo con su recepción en la aduana.		Sí cumple		000012	

"El Instituto" y "El Proveedor" realizarán una conciliación diaria de cada entrega.		Sí cumple		000012	
Para el caso del pago del Comprobante Fiscal Digital por Internet, solo se pagarán las devoluciones que estén recibidas por "El Instituto", y estén en la relación firmadas de conformidad de lo recibido en el mes correspondiente, asimismo estas devoluciones deberán cumplir con los tiempos de entrega establecidas.		Sí cumple		000012	
"El Instituto" notificará por escrito a "El Proveedor" con al menos 10 días naturales de anticipación la fecha límite para la recepción por parte de "El Instituto" del regreso de Sobres Postales Voto y la fecha límite para recibir por parte de "El Instituto" las devoluciones del Paquete Electoral Postal extemporáneos.		Sí cumple		000012	
3.8 Entregables previo y durante la prestación del servicio.		Sí cumple		000012 y 000013	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

MTRO. ADÁN PINEDA HERNÁNDEZ
 Jefe del Departamento de Supervisión del
 Centro de Producción de Credenciales

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ
 GARCÍA**
 Subdirector de Producción y Logística de Distribución
 de la Credencial Para Votar

LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN
 Director de Productos y Servicios
 Electorales

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se de terminan las medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto Nacional Electoral pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la forma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico."

FIRMADO POR: PINEDA HERNANDEZ ADAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866592
HASH:
067F5508C828189BF43E68A8E4294E5A4ACCF5ED54E480
3CC69E9AF9EA0BE67A

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866592
HASH:
067F5508C828189BF43E68A8E4294E5A4ACCF5ED54E480
3CC69E9AF9EA0BE67A

FIRMADO POR: SOSA DURAN ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1866592
HASH:
067F5508C828189BF43E68A8E4294E5A4ACCF5ED54E480
3CC69E9AF9EA0BE67A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-007/2023
Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México
Rectificación por error de cálculo

1. Precio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP)

Partida	Concepto: Servicio de distribución y entrega del PEP	Unidad de medida. Paquete	Moneda	Yelte, S.A. de C.V.										
				DICE					DEBE DECIR					
				Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos e=(a x d)	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos e=(a x d)	
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 31.0000	1,027	USD 31,837.0000	2,566	USD 79,546.0000	USD 31.0000	1,027	USD 31,837.0000	2,566	USD 79,546.0000	
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	USD 40.0000	11	USD 440.0000	28	USD 1,120.0000	USD 40.0000	11	USD 440.0000	28	USD 1,120.0000	
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	3	USD 117.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	3	USD 117.0000	
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	4	USD 156.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	4	USD 156.0000	
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	2	USD 78.0000	5	USD 195.0000	USD 39.0000	2	USD 78.0000	5	USD 195.0000	
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	3	USD 117.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	3	USD 117.0000	
	AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 41.0000	13	USD 533.0000	31	USD 1,271.0000	USD 41.0000	13	USD 533.0000	31	USD 1,271.0000	
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 41.0000	1	USD 41.0000	2	USD 82.0000	USD 41.0000	1	USD 41.0000	2	USD 82.0000	
					Subtotal		USD 33,046.0000		Subtotal		USD 33,046.0000		Subtotal	USD 82,604.0000
					IVA		USD 1,321.8400		IVA		USD 1,321.8400		IVA	USD 3,304.1600
				TOTAL		USD 34,367.8400		TOTAL		USD 34,367.8400		TOTAL	USD 85,908.1600	

2. Precio de regreso del Sobre Postal Voto (SPV).

Partida	Concepto: Servicio de regreso del SPV	Unidad de medida. Paquete	Moneda	Yelte, S.A. de C.V.										
				DICE					DEBE DECIR					
				Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos e=(a x d)	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos e=(a x d)	
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 32.0000	595	USD 19,040.0000	1,488	USD 47,616.0000	USD 32.0000	595	USD 19,040.0000	1,488	USD 47,616.0000	
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	USD 40.0000	7	USD 280.0000	17	USD 680.0000	USD 40.0000	7	USD 280.0000	17	USD 680.0000	
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000		USD 0.0000	3	USD 117.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	3	USD 117.0000	
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	
	AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 41.0000	7	USD 287.0000	17	USD 697.0000	USD 41.0000	7	USD 287.0000	17	USD 697.0000	
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 41.0000	1	USD 41.0000	2	USD 82.0000	USD 41.0000	1	USD 41.0000	2	USD 82.0000	
					Subtotal		USD 19,765.0000		Subtotal		USD 19,804.0000		Subtotal	USD 49,426.0000
					IVA		USD 790.6000		IVA		USD 792.1600		IVA	USD 1,977.0400
				TOTAL		USD 20,555.6000		TOTAL		USD 20,596.1600		TOTAL	USD 51,403.0400	

DICE EN LETRA

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad mínima de servicios de referencia: Diecinueve mil setecientos sesenta y cinco dólares

DEBE DECIR EN LETRA

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad mínima de servicios de referencia: Diecinueve mil ochocientos cuatro Dólares Americanos, 0000/10000 USD

3. Precio de devolución a origen

Partida	Concepto Devolución a origen	Unidad de medida. Paquete	Moneda	Yelte, S.A. de C.V.											
				DICE					DEBE DECIR						
				50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)	50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)		
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 32.0000	2	USD 64.0000	7	USD 224.0000	USD 32.0000	2	USD 64.0000	7	USD 224.0000		
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	USD 40.0000	1	USD 40.0000	2	USD 80.0000	USD 40.0000	1	USD 40.0000	2	USD 80.0000		
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000		
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000		
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000		
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000	USD 39.0000	1	USD 39.0000	2	USD 78.0000		
	ÁFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 41.0000	1	USD 41.0000	2	USD 82.0000	USD 41.0000	1	USD 41.0000	2	USD 82.0000		
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 41.0000	1	USD 41.0000	2	USD 82.0000	USD 41.0000	1	USD 41.0000	2	USD 82.0000		
Subtotal IVA						USD 342.0000	Subtotal IVA		USD 780.0000	Subtotal IVA		USD 342.0000	Subtotal IVA		USD 780.0000
						USD 13.6800			USD 31.2000			USD 13.6800			USD 31.2000
TOTAL						USD 355.6800	TOTAL		USD 811.2000	TOTAL		USD 355.6800	TOTAL		USD 811.2000

4. Total de la Propuesta

Partida	Zona	Moneda	Yelte, S.A. de C.V.					
			DICE			DEBE DECIR		
			1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	3. Devolución a origen. Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)	1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	3. Devolución a origen. Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Dólares americanos	USD 31,837.0000	USD 19,040.0000	USD 64.0000	USD 31,837.0000	USD 19,040.0000	USD 64.0000
	CANADA	Dólares americanos	USD 440.0000	USD 280.0000	USD 40.0000	USD 440.0000	USD 280.0000	USD 40.0000
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Dólares americanos	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000
	AMÉRICA DEL SUR	Dólares americanos	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000
	EUROPA	Dólares americanos	USD 78.0000	USD 0.0000	USD 39.0000	USD 78.0000	USD 39.0000	USD 39.0000
	ASIA	Dólares americanos	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000
	ÁFRICA	Dólares americanos	USD 533.0000	USD 287.0000	USD 41.0000	USD 533.0000	USD 287.0000	USD 41.0000
	OCEANÍA	Dólares americanos	USD 41.0000	USD 41.0000	USD 41.0000	USD 41.0000	USD 41.0000	USD 41.0000
Subtotal			USD 36,127.0000	USD 20,955.0000	USD 33,046.0000	USD 33,046.0000	USD 19,804.0000	USD 342.0000
GRAN SUBTOTAL IVA			USD 53,153.0000			USD 53,192.0000		
TOTAL						USD 2,127.6800		
						USD 55,319.6800		

DICE EN LETRA	DEBE DECIR EN LETRA
Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)) con letra: Cincuenta y tres mil, ciento cincuenta y tres, dólares 0000/10000 usd.	Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)) con letra: Cincuenta y tres mil, ciento noventa y dos Dólares Americanos 0000/10000 USD

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

4. Total de la Propuesta

Partida	Zona	Moneda	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.			Yelte, S.A. de C.V.			REDPACK S.A. DE C.V.		
			1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	3. Devolución a origen. Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)	1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	3. Devolución a origen. Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)	1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	3. Devolución a origen. Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Dólares americanos	USD 14,870.9600	USD 5,920.2500	USD 19.9000	USD 31,837.0000	USD 19,040.0000	USD 64.0000	USD 33,891.00	USD 18,635.00	USD 66.00
	CANADA	Dólares americanos	USD 324.2800	USD 237.2300	USD 33.8900	USD 440.0000	USD 280.0000	USD 40.0000	USD 429.00	USD 273.00	USD 39.00
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Dólares americanos	USD 33.0300	USD 43.2000	USD 43.2000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.00	USD 39.00	USD 39.00
	AMÉRICA DEL SUR	Dólares americanos	USD 33.0300	USD 43.2000	USD 43.2000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.00	USD 39.00	USD 39.00
	EUROPA	Dólares americanos	USD 68.7800	USD 64.0500	USD 64.0500	USD 78.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 78.00	USD 39.00	USD 39.00
	ASIA	Dólares americanos	USD 35.3600	USD 31.0100	USD 31.0100	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.0000	USD 39.00	USD 39.00	USD 39.00
	ÁFRICA	Dólares americanos	USD 700.7000	USD 547.0500	USD 78.1500	USD 533.0000	USD 287.0000	USD 41.0000	USD 507.00	USD 273.00	USD 39.00
	OCEANÍA	Dólares americanos	USD 53.9000	USD 78.1500	USD 78.1500	USD 41.0000	USD 41.0000	USD 41.0000	USD 39.00	USD 39.00	USD 39.00
		Subtotal	USD 16,120.0400	USD 6,964.1400	USD 391.5500	USD 33,046.0000	USD 19,804.0000	USD 342.0000	USD 35,061.00	USD 20,376.00	USD 339.00
		GRAN SUBTOTAL		USD 23,475.7300		USD 53,192.0000		USD 55,776.00			
		IVA		USD 936.0292		USD 2,127.6800		USD 2,231.04			
		TOTAL		USD 24,414.7592		USD 55,319.6800		USD 58,007.04			
			Precio aceptable		Precio no aceptable		Precio no aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c))	USD 44,147.9100
Precio aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente +10%) (Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)))	USD 48,562.7010

Precio no aceptable	
---------------------	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 61.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma anterior en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANEXO 5

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-007/2023

Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México
Evaluación Económica

10 de abril de 2023

1. Precio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP)

Partida	Concepto: Servicio de distribución y entrega del PEP	Unidad de medida. Paquete	Moneda	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.				
				Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos e=(a x d)
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 14.4800	1,027	USD 14,870.9600	2,566	USD 37,155.6800
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	USD 29.4800	11	USD 324.2800	28	USD 825.4400
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 33.0300	1	USD 33.0300	3	USD 99.0900
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 33.0300	1	USD 33.0300	4	USD 132.1200
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 34.3900	2	USD 68.7800	5	USD 171.9500
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 35.3600	1	USD 35.3600	3	USD 106.0800
	AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 53.9000	13	USD 700.7000	31	USD 1,670.9000
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 53.9000	1	USD 53.9000	2	USD 107.8000
Subtotal						USD 16,120.0400	Subtotal	USD 40,269.0600
IVA						USD 644.8016	IVA	USD 1,610.7624
TOTAL						USD 16,764.8416	TOTAL	USD 41,879.8224

2. Precio de regreso del Sobre Postal Voto (SPV).

Partida	Concepto: Servicio de regreso del SPV	Unidad de medida. Paquete	Moneda	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.				
				Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos e=(a x d)
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 9.9500	595	USD 5,920.2500	1,488	USD 14,805.6000
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	USD 33.8900	7	USD 237.2300	17	USD 576.1300
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 43.2000	1	USD 43.2000	2	USD 86.4000
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 43.2000	1	USD 43.2000	2	USD 86.4000
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 64.0500	1	USD 64.0500	3	USD 192.1500
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 31.0100	1	USD 31.0100	2	USD 62.0200
	AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 78.1500	7	USD 547.0500	17	USD 1,328.5500
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 78.1500	1	USD 78.1500	2	USD 156.3000
Subtotal						USD 6,964.1400	Subtotal	USD 17,293.5500
IVA						USD 278.5656	IVA	USD 691.7420
TOTAL						USD 7,242.7056	TOTAL	USD 17,985.2920

3. Precio de devolución a origen

Partida	Concepto Devolución a origen	Unidad de medida. Paquete	Moneda	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.				
				50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dolares americanos e=(a x d)
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 9.9500	2	USD 19.9000	7	USD 69.6500
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	USD 33.8900	1	USD 33.8900	2	USD 67.7800
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	USD 43.2000	1	USD 43.2000	2	USD 86.4000
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	USD 43.2000	1	USD 43.2000	2	USD 86.4000
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	USD 64.0500	1	USD 64.0500	2	USD 128.1000
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	USD 31.0100	1	USD 31.0100	2	USD 62.0200
	AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	USD 78.1500	1	USD 78.1500	2	USD 156.3000
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	USD 78.1500	1	USD 78.1500	2	USD 156.3000
Subtotal						USD 391.5500	Subtotal	USD 812.9500
IVA						USD 15.6620	IVA	USD 32.5180
TOTAL						USD 407.2120	TOTAL	USD 845.4680

4. Total de la Propuesta

Partida	Zona	Moneda	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.		
			1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	3. Devolución a origen. Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Dólares americanos	USD 14,870.9600	USD 5,920.2500	USD 19.9000
	CANADA	Dólares americanos	USD 324.2800	USD 237.2300	USD 33.8900
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Dólares americanos	USD 33.0300	USD 43.2000	USD 43.2000
	AMÉRICA DEL SUR	Dólares americanos	USD 33.0300	USD 43.2000	USD 43.2000
	EUROPA	Dólares americanos	USD 68.7800	USD 64.0500	USD 64.0500
	ASIA	Dólares americanos	USD 35.3600	USD 31.0100	USD 31.0100
	AFRICA	Dólares americanos	USD 700.7000	USD 547.0500	USD 78.1500
	OCEANÍA	Dólares americanos	USD 53.9000	USD 78.1500	USD 78.1500
Subtotal			USD 16,120.0400	USD 6,964.1400	USD 391.5500
GRAN SUBTOTAL			USD 23,475.7300		
IVA			USD 939.0292		
TOTAL			USD 24,414.7592		

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-007/2023
Servicio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP) y el regreso del Sobre Postal Voto (SPV) de las entidades de Coahuila y Estado de México
Anexo A
"Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES"

10 de abril de 2023

1. Precio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP)

Table with 15 columns: Partida, Concepto, Unidad de medida, Moneda, Precios Ofertados (Precio unitario, Cantidad mínima, Subtotal antes de IVA, Cantidad máxima), Precios Adjudicados (Precio unitario, Cantidad mínima, Subtotal antes de IVA, Cantidad máxima), Precio aceptable. Rows include ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CANADA, AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE, AMERICA DEL SUR, EUROPA, ASIA, AFRICA, OCEANIA.

2. Precio de regreso del Sobre Postal Voto (SPV).

Table with 15 columns: Partida, Concepto, Unidad de medida, Moneda, Precios Ofertados (Precio unitario, Cantidad mínima, Subtotal antes de IVA, Cantidad máxima), Precios Adjudicados (Precio unitario, Cantidad mínima, Subtotal antes de IVA, Cantidad máxima), Precio aceptable. Rows include ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CANADA, AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE, AMERICA DEL SUR, EUROPA, ASIA, AFRICA, OCEANIA.

3. Precio de devolución a origen

Table with 15 columns: Partida, Concepto, Unidad de medida, Moneda, Precios Ofertados (50 meses Precio unitario, Cantidad mínima, Subtotal antes de IVA, Cantidad máxima), Precios Adjudicados (50 meses Precio unitario, Cantidad mínima, Subtotal antes de IVA, Cantidad máxima), Precio aceptable. Rows include ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CANADA, AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE, AMERICA DEL SUR, EUROPA, ASIA, AFRICA, OCEANIA.

4. Total de la Propuesta

		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.									
Partida	Zona	Moneda	Precios Ofertados			Precios Adjudicados					
			1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	3. Devolución a origen. Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)	1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV). Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	3. Devolución a origen. Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)			
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Dólares americanos	USD 14,870.9600	USD 5,920.2500	USD 19.9000	USD 14,870.9600	USD 5,920.2500	USD 19.9000			
	CANADA	Dólares americanos	USD 324.2800	USD 237.2300	USD 33.8900	USD 324.2800	USD 237.2300	USD 33.8900			
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Dólares americanos	USD 33.0300	USD 43.2000	USD 43.2000	USD 33.0300	USD 43.2000	USD 43.2000			
	AMÉRICA DEL SUR	Dólares americanos	USD 33.0300	USD 43.2000	USD 43.2000	USD 33.0300	USD 43.2000	USD 43.2000			
	EUROPA	Dólares americanos	USD 68.7800	USD 64.0500	USD 64.0500	USD 68.7800	USD 52.0850	USD 52.0850			
	ASIA	Dólares americanos	USD 35.3600	USD 31.0100	USD 31.0100	USD 35.3600	USD 31.0100	USD 31.0100			
	ÁFRICA	Dólares americanos	USD 700.7000	USD 547.0500	USD 78.1500	USD 638.2571	USD 405.9181	USD 57.9883			
	OCEANÍA	Dólares americanos	USD 53.9000	USD 78.1500	USD 78.1500	USD 49.0967	USD 57.9883	USD 57.9883			
	Subtotal			USD 16,120.0400	USD 6,964.1400	USD 391.5500	USD 16,052.7938	USD 6,790.8814	USD 339.2616		
	GRAN SUBTOTAL IVA									USD 23,475.7300	
IVA									USD 939.0292		
TOTAL									USD 24,414.7592		
									USD 23,182.9368		
									USD 927.3175		
									USD 24,110.2543		

Notas:
Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)) de la cantidad mínima de referencia. Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables y convenientes.
En el caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)), resulte aceptable y el más bajo, pero alguno o algunos de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dichos conceptos, se pagarán hasta el precio unitario aceptable resultado de la evaluación económica efectuada en términos de lo establecido en el artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en material de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES). Entendiéndose que, con la presentación de la oferta económica, los licitantes aceptan dicha consideración.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Ing. Pedro Anaya Perdomo Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874639
HASH:
12A28B17C593355802DC60D69899D071B0E07B89DFFB90
47B9EEA5E3741755A3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874639
HASH:
12A28B17C593355802DC60D69899D071B0E07B89DFFB90
47B9EEA5E3741755A3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874639
HASH:
12A28B17C593355802DC60D69899D071B0E07B89DFFB90
47B9EEA5E3741755A3

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1874639
HASH:
12A28B17C593355802DC60D69899D071B0E07B89DFFB90
47B9EEA5E3741755A3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-007/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-007/2023

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO"

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO 2023

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

En relación con la Convocatoria para "SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP) Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO" NO. LP-INE-007/2023

Yo, **Verónica Iliany Molina Mena**, en mi carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V., personalidad que acredito mediante escritura pública número: 48,717, de fecha 03 de diciembre de 2021, otorgado ante la fe del Lic. Luis Eduardo Paredes Sánchez, Notario Público 180 de la Ciudad de México y señalando como domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. José Vasconcelos # 105 Piso 4, Colonia Hipódromo Condesa, con C.P. 06170, Ciudad de México, el siguiente:

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.

1. Precio de distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP)

Partida	Concepto: Servicio de distribución y entrega del PEP	Unidad de medida. Paquete	Moneda	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	\$14.4800	1,027	\$14,870.9600	2,566	\$37,155.6800
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	\$29.4800	11	\$324.2800	28	\$825.4400
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	\$33.0300	1	\$33.0300	3	\$99.0900
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	\$33.0300	1	\$33.0300	4	\$132.1200
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	\$34.3900	2	\$68.7800	5	\$171.9500



ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-007/2023

“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP)
Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO”

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO 2023

ASIA	500 gramos	Dólares americanos	\$35.3600	1	\$35.3600	3	\$106.0800	
AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	\$53.9000	13	\$700.7000	31	\$1,670.9000	
OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	\$53.9000	1	\$53.9000	2	\$107.8000	
					Subtotal	\$16,120.0400	Subtotal	\$40,269.0600
					IVA	\$644.8016	IVA	\$1,610.7624
					TOTAL	16764.8416	TOTAL	\$41,879.8224

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad mínima de servicios de referencia:	Dieciséis mil ciento veinte dólares cuatro centavos
Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad máxima de servicios de referencia:	Cuarenta mil doscientos sesenta y nueve dólares seis centavos

Cotizado en dólares americanos utilizando cuatro decimales.

Nota. Para efecto de evaluación económica únicamente se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (subtotal) de la **cantidad mínima** de referencia.

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.



ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-007/2023

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP)
Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO"

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO 2023

2. Precio de regreso del Sobre Postal Voto (SPV).

Partida	Concepto: Servicio de regreso del SPV	Unidad de medida. Paquete	Moneda	Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos c=(a x b)	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos e=(a x d)	
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	\$9.9500	595	\$5,920.2500	1,488	\$14,805.6000	
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	\$33.8900	7	\$237.2300	17	\$576.1300	
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	\$43.2000	1	\$43.2000	2	\$86.4000	
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	\$43.2000	1	\$43.2000	2	\$86.4000	
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	\$64.0500	1	\$64.0500	3	\$192.1500	
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	\$31.0100	1	\$31.0100	2	\$62.0200	
	AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	\$78.1500	7	\$547.0500	17	\$1,328.5500	
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	\$78.1500	1	\$78.1500	2	\$156.3000	
						Subtotal	\$6,964.1400	Subtotal	\$17,293.5500
						IVA	\$278.5656	IVA	\$691.7420
						TOTAL	\$7,242.7056	TOTAL	\$17,985.2920

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad mínima de servicios de referencia:	Seis mil novecientos sesenta y cuatro dólares catorce centavos
Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad máxima de servicios de referencia:	Diecisiete mil doscientos noventa y tres dólares cincuenta y cinco centavos

Cotizar en dólares americanos utilizando cuatro decimales.

Nota. Para efecto de evaluación económica únicamente se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (subtotal) de la **cantidad mínima** de referencia.

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.



ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-007/2023

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP)
Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO"

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO 2023

3. Precio de devolución a origen

Partida	Concepto Devolución a origen	Unidad de medida	Moneda	50 meses Precio unitario antes de IVA en dólares americanos (a)	Cantidad mínima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (b)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos $c=(a \times b)$	Cantidad máxima de servicios de referencia, durante la vigencia del contrato (d)	Subtotal antes de IVA en dólares americanos $e=(a \times d)$
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	500 gramos	Dólares americanos	\$9.9500	2	\$19.9000	7	\$69.6500
	CANADA	500 gramos	Dólares americanos	\$33.8900	1	\$33.8900	2	\$67.7800
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	500 gramos	Dólares americanos	\$43.2000	1	\$43.2000	2	\$86.4000
	AMÉRICA DEL SUR	500 gramos	Dólares americanos	\$43.2000	1	\$43.2000	2	\$86.4000
	EUROPA	500 gramos	Dólares americanos	\$64.0500	1	\$64.0500	2	\$128.1000
	ASIA	500 gramos	Dólares americanos	\$31.0100	1	\$31.0100	2	\$62.0200
	AFRICA	500 gramos	Dólares americanos	\$78.1500	1	\$78.1500	2	\$156.3000
	OCEANÍA	500 gramos	Dólares americanos	\$78.1500	1	\$78.1500	2	\$156.3000
Subtotal						\$391.5500	Subtotal	\$812.9500
IVA						\$15.6620	IVA	\$32.5180
TOTAL						\$407.2120	TOTAL	\$845.4680

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad mínima de servicios de referencia:	Trescientos noventa y un dólares cincuenta y cinco centavos
Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra cantidad máxima de servicios de referencia:	Ochocientos doce dólares noventa y cinco centavos

Cotizar en dólares americanos utilizando cuatro decimales.

Nota. Para efecto de evaluación económica únicamente se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (subtotal) de la **cantidad mínima** de referencia. Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.



ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-007/2023

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP)
Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO"

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO 2023

4. Total de la Propuesta

Partida	Zona	Moneda	1. Distribución y entrega internacional del Paquete Electoral Postal (PEP).	2. Regreso del Sobre Postal Voto (SPV).	3. Devolución a origen.
			Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (a)	Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (b)	Monto mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA (c)
Única	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Dólares americanos	\$14,870.9600	\$5,920.2500	\$19.9000
	CANADA	Dólares americanos	\$324.2800	\$237.2300	\$33.8900
	AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE	Dólares americanos	\$33.0300	\$43.2000	\$43.2000
	AMÉRICA DEL SUR	Dólares americanos	\$33.0300	\$43.2000	\$43.2000
	EUROPA	Dólares americanos	\$68.7800	\$64.0500	\$64.0500
	ASIA	Dólares americanos	\$35.3600	\$31.0100	\$31.0100
	AFRICA	Dólares americanos	\$700.7000	\$547.0500	\$78.1500
	OCEANÍA	Dólares americanos	\$53.9000	\$78.1500	\$78.1500
Subtotal			\$16,120.0400	\$6,964.1400	\$391.5500
GRAN SUBTOTAL				\$23,475.7300	
IVA				\$939.0292	
TOTAL				\$24,414.7592	

Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)) con letra: Veintitrés mil cuatrocientos setenta y cinco dólares setenta y tres centavos(Dólares americanos con cuatro decimales)



ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EME880309SK5
GERENCIA VENTAS GOBIERNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. LP-INE-007/2023

"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA INTERNACIONAL DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL (PEP)
Y EL REGRESO DEL SOBRE POSTAL VOTO (SPV) DE LAS ENTIDADES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO"

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO 2023

Notas:

- Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)) de la cantidad mínima de referencia.
- Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables y convenientes.
- En el caso de que el Monto Total antes de IVA (Gran Subtotal (a+b+c)), resulte aceptable y el más bajo, pero alguno o algunos de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dichos conceptos, se pagarán hasta el precio unitario aceptable resultado de la evaluación económica efectuada en términos de lo establecido en el artículo 68 de la Políticas, Bases y Lineamientos en material e Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES).
- Entendiéndose que, con la presentación de la oferta económica, los licitantes aceptan dicha consideración.

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO 2023
PROTESTO LO NECESARIO
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.



VERÓNICA ILIANY MOLINA MENA.
REPRESENTANTE LEGAL.

